

PRESENTACIÓN DEL TERCER INFORME LEGISLATIVO DE LA DIP. VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA

Con la presentación del presente informe, en que doy cuenta de mis actividades en el Tercer Año Legislativo, cumplo con la obligación establecida en el Reglamento de la Cámara de Diputados de rendir un informe anual de actividades en el Congreso y con el deber ético de frente a la ciudadanía que me permitió representarla durante estos tres años.

En cumplimiento a esa obligación y por mi compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, presento ante la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, para su publicación en la Gaceta Parlamentaria, mi Tercer Informe como diputada federal, electa por el principio de representación proporcional en la Primera Circunscripción.

Durante este tercer año, cumplí con la encomienda que me hicieron mis compañeras y compañeros del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para ser su Coordinadora General. En tal virtud, soy integrante de la Junta de Coordinación Política y de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

Además, soy secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores e integrante de las comisiones de Justicia y Derechos de la Niñez y Adolescencia, así como vicepresidenta de los grupos de amistad de Chile, China e Italia.

Con información disponible al 21 de julio de 2021, puedo informar que he presentado 235 iniciativas de ley o decreto, de las cuales, 47 han sido aprobadas, así como 295 proposiciones con punto de acuerdo, siendo aprobados por el pleno 53 de ellos.

El trabajo desempeñado en esta Legislatura ha tenido como propósito el cumplimiento de la Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, así como expresar las demandas y los intereses las ciudadanas y ciudadanos a quienes representamos y a quienes nos debemos.

Como legisladora, he dado la más alta prioridad a la defensa de los derechos y libertades de nuestra población; el fortalecimiento de las instituciones democráticas; la atención a las necesidades más urgentes de las personas que viven en situaciones de vulnerabilidad y en mantener los fundamentos de nuestra República: la promoción y ampliación de los derechos humanos, la división de poderes, el Federalismo, la no discriminación, el respeto a la diferencia y la pluralidad, el ejercicio de las libertades, la transparencia en el ejercicio del poder, la rendición de cuentas y el uso racional del gasto público para fomentar un desarrollo nacional sustentable y sostenible, con equidad y que fomente el trabajo digno, productivo y bien remunerado.

He expresado en diversas ocasiones que, para mí, será siempre un orgullo haber sido parte de esta LXIV Legislatura, la Primera Legislatura de la Paridad. Además de ser parte de una Cámara en la que éramos, prácticamente, igual número de

diputadas que de diputados, hemos logrado materializar reformas históricas a favor de la igualdad entre los géneros. El principio de paridad en los puestos públicos, en las candidaturas y las reformas para erradicar la violencia hacia las mujeres y niñas son logros muy concretos a favor de una sociedad más igualitaria y que respete la vida, la seguridad y los derechos de las mujeres. Logros que ahora se materializarán en la próxima Legislatura, en la que la Cámara de Diputados será, de nueva cuenta, prácticamente paritaria.

No obstante, esta Legislatura enfrentó retos muy importantes. La emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-COV2, evitó por varios meses que pudiéramos sesionar, hasta que encontramos los instrumentos legales y tecnológicos que nos permitieron continuar con los trabajos legislativos.

Adicionalmente, la correlación de fuerzas, totalmente a favor del gobierno y sus aliados, permitió el avance de una agenda presidencial ajena a las necesidades de la población, a la consolidación de una transición democrática en ciernes y al manejo transparente de los recursos públicos.

Los grupos parlamentarios minoritarios de oposición sufrimos la exclusión, la inobservancia del principio de pluralidad y del derecho a la libertad de expresión, condicionando o de plano negando la representación a la ciudadanía que sufragó por opciones diferentes al grupo mayoritario.

El tráfico de diputados y la compra de conciencias marcó la vida cotidiana de esta Legislatura. Gracias a ello, el grupo parlamentario mayoritario pudo tener por sí mismo la mayoría absoluta de los votos en el Pleno; tener por tres años la presidencia de la Junta de Coordinación Política; y, junto con sus aliados, tener la mayoría calificada de dos terceras partes, necesaria para aprobar reformas constitucionales y nombramientos. El grupo en el poder impulsó la agenda del presidente, reformas que avanzaron gracias a una mayoría que impuso sus instrucciones y no por una auténtica y democrática labor parlamentaria ni por el consenso.

Esta práctica de control autoritario llevó a excluir al GPPRD de participar en la Comisión Permanente durante cuatro de los seis recesos legislativos, dejando sin voz y voto durante 22 meses a un grupo parlamentario legalmente constituido y que representa legítimamente a una proporción de la ciudadanía.

Cito como ejemplo los paquetes económicos 2019 a 2021 (miscelánea fiscal, Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de la Federación); el incremento en el catálogo de delitos que merecen Prisión Preventiva Oficiosa; la liquidación de organismos de fomento productivo (Consejo de Promoción Turística de México, Instituto Nacional del Emprendedor); la legislación secundaria en materia educativa; la creación del INSABI; la Ley de Amnistía; la facultad del bloqueo de cuentas bancarias sin intervención de la autoridad judicial para el Servicio de Administración Tributaria; dejar a la Secretaría de Marina el control de puertos; la eliminación de más de 400 fideicomisos que dedicados a cuestiones tan fundamentales como la atención de desastres y el desarrollo científico y tecnológico; la creación del Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil; las reformas a la Ley General de Salud, en materia de salud mental; las reformas a las leyes del sector energético en contra

de las energías limpias, la restricción a permisos para refinación, transporte, almacenamiento, comercialización y expendio al público de hidrocarburos y que dejaron sin efectos facultades regulatorias las ventas de primera mano de Hidrocarburos, Petrolíferos o Petroquímicos; la Ley de la Fiscalía General de la República que no incluyó los derechos de las víctimas; la ampliación del mandato del presidente de la Suprema Corte; así como los decretos para la expedición del Plan Nacional de Desarrollo, y la realización de la consulta popular estéril y engañosa del 1º de agosto.

No obstante, en la Legislatura se aprobaron decretos en los que se impuso el diálogo parlamentario, el ejercicio del parlamento abierto y una gran coincidencia, como el reconocimiento del derecho de los pueblos afromexicanos; la regulación de la consulta indígena; las reformas en materia de justicia laboral, libertad sindical y contratación colectiva; la regulación del teletrabajo; sancionar la subcontratación que signifique pérdida de derechos laborales; el reconocimiento de derechos de las trabajadoras del hogar; el etiquetado de alimentos y bebidas; la creación de un sistema nacional de cuidados; la tipificación como delito del odio racial; la prohibición del castigo corporal y humillante como método correctivo o disciplinario a niños, niñas y adolescentes; la protección de la infancia migrante, y la incorporación en la legislación de la sanción de la violencia política en razón de género, la violencia digital, la violencia simbólica hacia las mujeres y las lesiones en razón de género.

En este contexto, las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática constituyeron la bancada más productiva, y mantuvieron, en situaciones adversas, pero con mucha firmeza, su compromiso en la defensa y ampliación de los derechos y libertades de todas y todos, sin distinciones ni condicionamientos electorales, presentando, de manera profesional, propuestas para superar la crisis sanitaria, reactivar la economía, recuperar la paz perdida por la incontrolable inseguridad, y dirigir el gasto social a mejorar efectivamente la distribución del ingreso para hacer realidad y ampliar los derechos sociales.

El Grupo Parlamentario del PRD presentó 409 iniciativas (6.0% del total presentado en la legislatura), 42 de las cuales fueron aprobadas, significan un índice aprobatorio de 10.3%. El Grupo Parlamentario del PRD resultó ser el más productivo en la presentación de iniciativas por número de integrante, pues en promedio cada uno de sus miembros presentó 37.2 iniciativas, tres veces más que el promedio de todos los integrantes de los grupos parlamentarios representados en la Cámara y 4.5 veces más que el promedio del grupo mayoritario, por integrante.

Ahora, la Legislatura que se instalará el 1º de septiembre va a arrancar con una correlación de fuerzas diferente. El partido en el poder no alcanzará por sí mismo la mayoría absoluta de la Cámara y con sus aliados no tendrá la mayoría calificada.

El reto de los partidos de la Coalición Va por México será corresponder a la confianza depositada en las urnas y que le permitió alcanzar un contrapeso en el Poder Legislativo, con lo que tendrían la posibilidad de implementar un viraje a las imposiciones y la exclusión del grupo mayoritario. Esto podría permitir una mayor incidencia en las discusiones sobre el manejo de la hacienda pública y la

recuperación económica; enfrentar de manera eficaz la pandemia y garantizar el derecho a la salud; recuperar la paz y rehacer el tejido social; ejercer los derechos sociales sin condicionamientos y sin opacidad; combatir de manera efectiva e institucional a la corrupción; y defender las libertades democráticas, el Estado de Derecho y la República.

En este contexto de crisis económica, de salud y de seguridad, se ha instalado la lucha por el poder presidencial en el primer plano político, debido a la decisión del mismo Presidente de la República por adelantar la sucesión. Es evidente que la prioridad del grupo gobernante y sus aliados es prepararse para competir en la elección del 2024, y todas sus acciones legislativas llevarán ese objetivo. Esta nueva situación política se expresará en la Cámara de Diputados, donde cobrará mayor evidencia la polarización entre los dos grandes bloques antagónicos, el que comanda el presidente de la república con su coalición legislativa y el que está constituido por el PAN, el PRI y el PRD en el grupo Va por México.

De los logros, reflejados en iniciativas que presenté y que fueron aprobadas en esta Legislatura, destaco las siguientes:

- **Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia**, para incluir la definición de Alerta de Violencia de Género, erradicar la violencia contra las mujeres, incluida la alerta de violencia de género, integrar del Sistema Nacional Para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres por organismos de la sociedad civil representantes de las mujeres y sustituir las referencias al Distrito Federal por Ciudad de México.
- **Que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**. A fin de prever la etapa de primera infancia de las niñas y de los niños; garantizar su protección y el cumplimiento de sus derechos, otorgarle una política de Estado. Establecer el contenido del Programa Nacional de Primer Infancia.
- **Que reforma los párrafos primero y segundo del artículo 65; y el primer párrafo del artículo 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**. Para celebrar un tercer periodo de sesiones, a partir del 10 de junio.
- **Que reforma el artículo 209 bis y 400 del Código Penal Federal**. Para precisar que será imprescriptible la acción penal y castigo a los encubridores del autor del delito de pederastia, cuando tengan una relación de jerarquía derivada de relaciones laborales, docentes u otra índole que implique subordinación. Aumentar las sanciones a quien encubra al autor del delito de pederastia y destituir e inhabilitar al servidor público.
- **Que reforma y adiciona los artículos 57 y 59 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**. Propone fomentar cursos para los servidores públicos relacionados con sensibilización y educación sobre violencia y relaciones entre los géneros, así como promover infraestructura óptima en las instalaciones educativas, así como protocolos especiales de actuación sobre situaciones de emergencia por fenómenos naturales.
- **Que reforma y adiciona diversas disposiciones de Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores**. Para erradicar la violencia familiar cometida contra los adultos mayores y facultar a las Alcaldías de la Ciudad de México para formular y ejecutar políticas públicas para la protección de las personas adultas mayores.
- **Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procesos Electorales**. A fin de implementar mecanismos que garanticen la participación permanente y activa de niñas, niños y adolescentes en las decisiones que se toman en los diversos ámbitos en los que se desarrollen, así como la formación cívica y el ejercicio de los derechos cívicos.
- **Que reforma el inciso b) de la fracción XI del artículo 46 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes**.

Permitir a los adolescentes sujetos a sanción privativa de libertad, la salida del Centro Especializado para visitar en su lecho de muerte o acudir al sepelio, de quien ejerciera su patria potestad, tutela o cuidado.

- **Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación.** Para implementar cursos para madres, padres y tutores de los alumnos impartidos por la Secretaría de Educación Pública con el fin de coadyuvar a la Educación a distancia o en línea, además de la inclusión de la educación a distancia dentro de las modalidades.

También fueron aprobadas iniciativas que presenté con otras legisladoras y legisladores de manera conjunta, entre las que figuran las siguientes:

- **Que reforma los artículos 39 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.** Que redujo a 43 el número de comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados.
- **Que reforma los artículos 3º, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.** Reforma constitucional en materia educativa.
- **Que adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal.** Para tipificar el delito de lesiones cometidas contra la mujer en razón de su género.
- **Que expide la Ley General para prevenir, atender y reparar integralmente el desplazamiento forzado interno.** A fin de crear un ordenamiento jurídico con el objeto implementar medidas para prevenir el desplazamiento forzado interno; establecer un marco garante para atender a las personas en esta situación; reparar integralmente por medio de soluciones duraderas; así como establecer la distribución de competencias entre la Federación, entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales.
- **Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Migración y de la Ley General de Población.** Ampliar el beneficio de la condición de estancia de visitante trabajador fronterizo y la temporalidad de estancia del visitante regional. Incorporar lo relativo al retorno de mexicanos, la emigración, la repatriación y la reintegración previstos en la Ley General de Población, así como regular la integración de personas que ingresan al país. Crear la visa y condición de estancia de visitante por acuerdo de movilidad para facilitar la movilidad internacional de personas.
- **Que expide el Reglamento para la Contingencia Sanitaria que la Cámara de Diputados aplicará en las sesiones ordinarias y extraordinarias durante el tercer año legislativo de la LXIV Legislatura.** Para crear un ordenamiento jurídico con el objeto de normar el ejercicio de las funciones constitucionales y legales de la Cámara de Diputados, de los derechos y obligaciones de las y los legisladores en la actividad parlamentaria que se desarrolla en el Pleno, comisiones legislativas y comités en una modalidad semipresencial, así como de las actividades administrativas y de apoyo parlamentario que realizan la Secretaría General, la Secretaría de Servicios Parlamentarios, la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros y

demás áreas, únicamente durante la duración de la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV-2.

- **Que expide el Reglamento de las Medallas Otorgadas por la Cámara de Diputados; y reforma los decretos de creación de las medallas al mérito cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913, de honor Gilberto Rincón Gallardo y Sor Juana Inés de la Cruz.** Para crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer los órganos, requisitos y procedimientos, para la entrega de las medallas que otorga la Cámara de Diputados.
- **Que reforma y adiciona los artículos 325 del Código Penal Federal y 131 del Código Nacional de Procedimientos Penales en materia del delito de feminicidio.** Establece que comete el delito de feminicidio quien prive de la vida a una mujer por una razón de género, además de que concorra bajo las circunstancias de parentesco por consanguinidad o afinidad o una relación sentimental, afectiva, laboral, docente, de confianza o alguna otra que evidencia desigualdad o abuso de poder entre el agresor y la víctima.
- **Que adiciona un Título Décimo al Reglamento de la Cámara de Diputados.** Para establecer los procedimientos conducentes con iniciativas y minutas cuyo plazo para ser dictaminadas y/o resueltas haya vencido y que no fueron procesadas durante la legislatura saliente.

Finalmente, presenté diversas iniciativas que siguen pendientes de dictamen y podrían ser procesadas en la siguiente Legislatura. Entre estas, me permito destacar las siguientes:

- **Que adiciona el artículo 2° A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.** Calcular el impuesto al valor agregado aplicando la tasa del 0% en la enajenación de toallas sanitarias, compresas, tampones o cualquier otro bien con distinta denominación pero destinado al mismo uso, en materia de higiene menstrual.
- **Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y la Ley General de Responsabilidades Administrativas.** Para establecer las infracciones, quejas y sanciones a los servidores públicos que incumplan con los principios del Estado Laico.
- **Que reforma y adiciona los artículos 72, 115 y 130 de la Ley General de Educación.** A fin de Prever que los docentes y el personal que labora en los planteles de educación no podrán obligar a los educandos a participar en actos de apoyo con carácter político o proselitista.
- **Que adiciona los artículos 52, 54, 56 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.** Para garantizar la participación paritaria de las mujeres en el ámbito legislativo.
- **Que expide la Ley para Regular la Participación de la Fuerza Armada Permanente en Labores de Seguridad Pública.** Para regular la participación de la Fuerza Armada Permanente en labores de seguridad pública.

- **Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley Nacional de Ejecución Penal.** Para establecer Registro Nacional de Agresores Sexuales en contra de niñas, niños y adolescentes.
- **Que adiciona un artículo 77 a la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.** Para establecer que la CNDH deberá ejercer la totalidad de su presupuesto con apego a los principios constitucionales de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez.
- **Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General de Educación.** Adicionar la obligación de impartir educación sexual e higiene menstrual en las escuelas del sistema educativo nacional, así como de productos de higiene menstrual para las niñas, adolescentes y personas menstruantes que lo requieran.
- **Que expide la Ley del Ingreso Mínimo Vital de Emergencia y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.** Para crear un ordenamiento jurídico con el objeto de mitigar los efectos del desempleo y la falta de ingresos, como consecuencia de las emergencias sanitarias o las contingencias económicas.

PARTICIPACIÓN EN ÓRGANOS DE GOBIERNO

La Cámara de Diputados tiene como órganos de gobierno la Mesa Directiva, la Junta de Coordinación Política (JUCOPO) y la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos (Conferencia).

La JUCOPO es el órgano colegiado de gobierno en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden. La Junta expresa la pluralidad política que se manifiesta al interior de los órganos de gobierno de las cámaras del Congreso de la Unión.

Como vicecoordinadora (de septiembre de 2018 a febrero de 2019) y luego como coordinadora del Grupo Parlamentario (a partir de febrero de 2019), participé en las reuniones de la JUCOPO. De los acuerdos tomados en ese órgano de gobierno se pueden resaltar los siguientes:

PRIMER AÑO LEGISLATIVO

- relativo a la promoción de paridad de género en la integración de las comisiones, comités, grupos de amistad y organismos internacionales;
- por el que se propone la reducción del número de comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en la LXIV Legislatura;

- por el que se constituyen las comisiones ordinarias de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión;
- por el que se condena enérgicamente el aumento de feminicidios en todo el país, principalmente en Ecatepec de Morelos, estado de México;
- por el que se aprueba el calendario y el formato de las comparecencias de los funcionarios de la administración pública federal, con motivo del análisis del Sexto Informe de Gobierno del Presidente de la República Mexicana;
- relativo a la caravana migrante;
- por el que se aprueban las preguntas parlamentarias que se dirigirán al presidente de la República con motivo del análisis del sexto Informe de Gobierno;
- por el que se establece el procedimiento para la ratificación de los empleados superiores de Hacienda nombrados por el Ejecutivo federal; por el que se establece el procedimiento para la ratificación de la designación del Secretario de Hacienda y Crédito Público;
- por el que definen las reglas para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019;
- por el que, en 2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas, se les incluye en el desarrollo de las sesiones ordinarias;
- por el que se exhorta respetuosamente a las autoridades de los tres órdenes de gobierno a implementar acciones contundentes para terminar con la violencia feminicida ejercida contra las niñas y mujeres del país;
- por el que se propone la Agenda de Diplomacia Parlamentaria de la Cámara de Diputados para el primer año legislativo de la LXIV Legislatura;
- por el que se crea el Comité de Parlamento Abierto y Participación Ciudadana de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura;
- convocatorias para la designación de los titulares de los órganos internos de control de los organismos con autonomía reconocida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que ejerzan recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación;
- por el que se designa a la titular y al suplente de la Unidad de Transparencia de la Cámara de Diputados;
- por el que se nombran a los diputados integrantes de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, correspondiente al segundo receso del primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura;
- para celebrar una sesión solemne con motivo de la Conmemoración de los 80 años del exilio español en México

SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO

- relativo a la integración de la Mesa Directiva para el segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura;
- por el que con motivo del quinto aniversario de la desaparición de los normalistas un representante de los padres y madres de los estudiantes de

la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa Raúl Isidro Burgos haga uso de la tribuna;

- por el que se aprueba el calendario y el formato de las comparecencias ante el pleno y comisiones de los funcionarios de la administración pública federal con motivo del análisis del primer Informe de Gobierno del presidente de la República;
- por el que la Cámara de Diputados exhorta al titular de la Secretaría de Salud y a los titulares del Ejecutivo de los gobiernos, principalmente de Chiapas, Jalisco, Morelos, Puebla, Oaxaca, Quintana Roo, Nuevo León, Tamaulipas y Veracruz para que, en el marco de sus respectivas atribuciones, se realicen las acciones pertinentes y de coordinación con el objeto de contener la expansión del mosquito portador del virus del dengue y se atiendan de manera urgente y oportuna los casos que se han detectado como probables portadores del virus;
- por el que se definen las reglas para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020;
- por el que se remiten las preguntas parlamentarias que se dirigirán al presidente de la República con motivo del análisis del primer Informe de Gobierno;
- por el que se hace un exhorto contra la violencia de género en el estado de Morelos;
- por el que se nombran a los diputados integrantes de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura;
- por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y al Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica a fortalecer los protocolos implementados en aeropuertos y puertos de México, a fin de evitar el contagio y propagación del Virus 2019-NCOV;
- por el que se da a conocer el proyecto de demanda de controversia constitucional, relativa al Manual de Remuneraciones del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio 2020, por la afectación a facultades exclusivas de la Cámara de Diputados en materia presupuestal;
- relativo a la convocatoria para la elección de consejeras y consejeros electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, y al proceso para la integración del respectivo Comité Técnico de Evaluación;
- relativo a la celebración de una sesión solemne para la entrega de la Medalla de Reconocimiento al Mérito Deportivo;
- por el que se establecen las medidas que adoptará la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión ante la pandemia del coronavirus (Covid 19);
- por el que se nombran a las y los diputados integrantes de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, correspondiente al segundo receso del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

TERCER AÑO LEGISLATIVO

- resolución de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, que establece las medidas que se aplicarán en las sesiones ordinarias presenciales que se celebren en el tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura, durante la contingencia sanitaria;
- resolución de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, relativa a la forma en que se desarrollarán las discusiones de los dictámenes que conozca el Pleno;
- por el que se aprueba el calendario y formato de las comparecencias ante el pleno y comisiones de los funcionarios de la administración pública federal con motivo del análisis del Segundo Informe de Gobierno del presidente de la República;
- pronunciamiento, en relación al Día Internacional de la Niña;
- pronunciamiento, con relación al fallecimiento del Doctor Guillermo Soberón Acevedo;
- para celebrar una sesión solemne con motivo del Sexagésimo Séptimo Aniversario del Sufragio Femenino en México;
- pronunciamiento para felicitar a la Feria Internacional del Libro de Guadalajara por recibir el premio Princesa de Asturias de Comunicación y Humanidades 2020;
- por el que se definen las reglas para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021;
- que exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México a realizar una investigación adecuada, así como presentar las pruebas dentro del enjuiciamiento respectivo y actuar conforme al marco legal para que sean sancionados y castigados los responsables por la vulneración del derecho a la vida de dos adolescentes de la comunidad mazahua
- que establece las medidas que se aplicarán en las sesiones ordinarias presenciales, que se celebren en el tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura, durante la contingencia sanitaria;
- de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021;
- por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, manifiesta su preocupación por el alto al cese al fuego, que desde el 6 de diciembre de 1991 se había mantenido entre la República Árabe Saharaui Democrática y el Reino de Marruecos;
- por el que se nombran a las y los diputados integrantes de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, correspondiente al primer receso del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura;
- por el que se remiten las preguntas parlamentarias que se dirigirán al presidente de la República con motivo del análisis del Segundo Informe de Gobierno;
- por el que se crea el Grupo de Trabajo para la Transición Hacendaria;

- por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, a través de la Comisión Nacional Forestal, se fortalezcan las medidas de prevención y combate a los incendios forestales en el territorio nacional;
- por el que exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que en su jornada de vacunación considere a la población con síndrome de Down y en especial a la mayor de 40 años, como uno de los grupos vulnerables y prioritarios en la etapa 3 de la Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS-CoV-2 y refuerce las medidas de atención sanitarias para esta población en el contexto de la pandemia;
- pronunciamiento de la Junta de Coordinación Política, por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión rechaza las amenazas a periodistas y medios de comunicación;
- por el que se establecen las bases del programa general de entrega y recepción por conclusión de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, relativo a los bienes materiales, oficinas, instalaciones y recursos asignados a órganos de gobierno, grupos parlamentarios, diputados sin partido, comisiones, comités, Consejo Editorial, Sección Instructora y Subcomisión de Examen Previo.

La Conferencia es el órgano encargado de realizar las tareas de preparación y programación de los trabajos de la Cámara de Diputados. A través de la Conferencia se establece un mecanismo de planeación de las tareas legislativas. Este órgano lo integran el Presidente de la Cámara y los miembros de la Junta de Coordinación Política.

Las principales atribuciones de la Conferencia son: establecer el programa legislativo de los periodos de sesiones, el calendario para su desahogo y la integración básica del orden del día de cada sesión; determinar las formas en que se llevarán a cabo los debates, discusiones y deliberaciones; proponer al pleno el proyecto de Estatuto de la organización técnica y administrativa y del servicio de carrera de la Cámara; impulsar y dar seguimiento al trabajo de las Comisiones; proponer al Pleno, para su aprobación, los nombramientos del Secretario General y del Contralor Interno; realizar la declaratoria de extinción de comisiones especiales; y dar seguimiento a la prestación de los servicios parlamentarios y administrativos, así como de las funciones de la Contraloría.

De entre los acuerdos tomados en este órgano de gobierno, resalto los siguientes:

PRIMER AÑO LEGISLATIVO

- por el que se establece el Calendario Legislativo correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura;

- por el que se establecen diversas acciones relativas al proceso de implementación del servicio de carrera de la Cámara de Diputados;
- relativo al proceso de discusión y en su caso aprobación del Plan Nacional de Desarrollo.

SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO

- por el que se establece la integración de la Unidad de Capacitación y Formación Permanente de la Cámara de Diputados ;
- por el que se establece el calendario legislativo, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura;
- por el que se aprueba el catálogo de rangos, puestos y remuneraciones del servicio de carrera de la Cámara de Diputados;
- por el que se establece el calendario legislativo correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura;
- por el que se emiten los lineamientos para la implementación del Parlamento Abierto en la Cámara de Diputados;
- por el que se solicita a los titulares de la Secretarías de salud; de Hacienda y Crédito Público; de Trabajo y Previsión Social; y de economía, sostener reuniones de trabajo para coordinar acciones que permitan enfrentar exitosamente la emergencia sanitaria y la situación económica por la que atraviesa nuestro país, originadas por la pandemia del coronavirus (COVID-19).

TERCER AÑO LEGISLATIVO

- por el que se establece el calendario legislativo correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura;
- que rige la actuación de la Cámara de Diputados como Jurado de Procedencia;
- por el que se establecen las bases del programa general de entrega y recepción por conclusión de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, relativo a las comisiones, comités, Consejo Editorial, Sección Instructora, Subcomisión de Examen Previo, oficinas de representación en organismos internacionales, las y los diputados sin partido y los órganos de gobierno.

TRABAJO EN COMISIONES

El trabajo que llevé a cabo en estos tres años en las comisiones de las que formé parte, me condujo también a una ardua labor de convencimiento dentro y fuera de nuestro grupo parlamentario. Debo señalar que el hilo conductor de esta labor fue, sin duda, garantizar el máximo respeto de los derechos humanos así como la mayor funcionalidad de las instituciones y las autonomías, con el objeto de fortalecer la democracia en nuestro país.

Si bien todos los problemas legislativos tienen una gran trascendencia, personalmente los derechos de las y los niños merecen una particular atención. Es por ello que, desde el primer momento, defendí el presupuesto del Anexo 18, destinado a los programas para este sector poblacional y, cada año, hemos venido insistiendo de manera reiterada en la necesidad de que estos recursos no sufran ningún tipo de recorte, ni siquiera por la inflación. Sin embargo, a pesar de que nos concedía la razón, la mayoría pro gobierno de la Comisión hizo caso omiso de nuestras peticiones y el resultado es que, para el Presupuesto de Egresos de la Federación del año fiscal 2021, la disminución en términos reales de estos programas, supera los 82 mil millones de pesos, generando con ello un daño irreparable a las políticas públicas que garantizan los derechos de las y los niños.

Durante la LXIV Legislatura, la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia celebró 13 reuniones ordinarias, incluyendo 1 extraordinaria y 1 de comisiones unidas. Dentro de las cuales se discutieron 71 iniciativas, 97 proposiciones con punto de acuerdo y 1 minuta.

En esta Comisión, promovimos también la aprobación de una iniciativa para la atención prioritaria de la primera infancia, debido que es en esta etapa de la vida que se fundan los cimientos que posibilitarán el desarrollo integral de las personas y, por lo anterior, tanto los organismos internacionales como los nacionales, han llamado la atención respecto a las acciones que, como Estado, debemos llevar a cabo para garantizarlo. Esta iniciativa fue aprobada por el pleno de la Cámara de Diputados y turnada para su estudio a la Cámara de Senadores.

De igual forma se aprobó una iniciativa que busca implementar cursos de sensibilización y formación sobre igualdad de género a servidores públicos, personal administrativo y docente, que permitan prevenir y atender los diferentes tipos de violencia y cultura de la paz con el objeto de que, a través de ellos se evite la reproducción de estereotipos de género y se impulse la igualdad sustantiva.

Una iniciativa que presentamos y que fue aprobada por la Comisión de Gobernación es la relativa a dotar al Instituto Nacional Electoral de las facultades necesarias para garantizar el derecho de participación de las y los niños. Debemos señalar que, aun y cuando este derecho se encuentra ya garantizado en la Ley General de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, las autoridades administrativas no tienen el mandato específico para hacer exigible este derecho y, es por ello que esta reforma reviste de particular importancia al ser el INE el órgano encargado de generar los mecanismos de participación inclusiva y construcción de ciudadanía activa de las y los mexicanos.

Así mismo, es importante mencionar que el 22 de abril del 2021 se llevó a cabo un foro de Parlamento Abierto con para el análisis de la iniciativa presentada a la Comisión de Derechos de la Niñez, que tiene por finalidad el prohibir por cualquier medio la distribución gratuita, venta y suministro de bebidas azucaradas y alimentos envasados de alto contenido calórico a menores de edad en las instituciones educativas públicas y privadas de educación básica, así como la venta a través de distribuidores automáticos o máquinas expendedoras de estos productos dentro de los centros educativos.

La Comisión de Justicia de la LXIV Legislatura, celebró un total de 25 reuniones de las cuales 19 fueron ordinarias y 6 extraordinarias, discutiéndose 162 iniciativas, 81 proposiciones con punto de acuerdo y 6 minutas. Mientras que en Comisiones Unidas, discutieron 13 iniciativas y 7 minutas.

Iniciada la legislatura, en la Comisión de Justicia impulsamos nuevamente que los delitos de pederastia y abuso sexual en contra de niñas y niños sean imprescriptibles. Esto quiere decir que no importa cuantos años pasen, las víctimas siempre podrán realizar las denuncias correspondientes. Lo anterior garantiza sus derechos ya que este tipo de delitos, en muchas ocasiones, requieren que la víctima supere los traumas causados y que se encuentre en posibilidades psicológicas óptimas para afrontar con éxito un proceso penal. Esta es la segunda vez que esta iniciativa se aprueba por la Cámara de Diputados y por ello resulta indispensable que la Cámara de Senadores se pronuncie al respecto.

Otra discusión que se dio en el pleno de la Cámara de Diputados, fue la del dictamen de la Comisión de Justicia a la iniciativa presentada por el Ejecutivo federal que expide la Ley de Amnistía, en donde nuestro Grupo Parlamentario votó en contra, al considerar que dicha norma no se aplicaría a los fines en lo que se propuso, es decir, el Ejecutivo señaló que permitiría que primodelincuentes, quienes estuvieran presos por narcomenudeo, por el delito de aborto, los indígenas que hubieran denunciado violaciones procesales, entre otros, obtuvieran su libertad. Sin embargo, durante el primer año de aplicación, el gobierno federal solo concedió dicho beneficio [amnistía] a 5 de los 845 internos que lo solicitaron.

Asimismo, en la Comisión de Justicia presentamos la iniciativa que tipifica el racismo como un delito y que fue aprobada y turnada a la Cámara de Senadores. Esta iniciativa, además de dar cumplimiento a obligaciones derivadas de las convenciones internacionales, protege los derechos humanos de las personas de forma integral ya que no sólo está destinada a la sanción de las conductas discriminatorias, sino aquellas que tienen que ver con la incitación, la difusión y el financiamiento de estas conductas. También se encuentra en análisis en la Cámara de Senadores.

De igual forma, presentamos ante la Comisión de Justicia la iniciativa que permite a los adolescentes sujetos a sanción privativa de libertad, la salida del Centro Especializado para visitar en su lecho de muerte o acudir al sepelio, de quien ejerciera su patria potestad, tutela o cuidado, por falta de uno o ambos progenitores, ya que en la actualidad, la ley limita a que solamente las y los adolescentes puedan acudir al sepelio de ascendientes en primer grado.

En el segundo periodo ordinario del primer año legislativo, me incorporé a la Comisión de Puntos Constitucionales, durante mi permanencia se llevaron a cabo 7 reuniones ordinarias y 1 extraordinaria, en donde se aprobaron 18 iniciativas y 3 minutas, dentro de las que se encuentra la iniciativa que establece un segundo periodo de sesiones ordinarias, no podrá prolongarse más allá del 31 de mayo del mismo año, su aplicación será a partir de la LXV Legislatura.

Asimismo, en la Comisión de Puntos Constitucionales, hemos puesto especial énfasis en dos cuestiones fundamentales. La primera, la defensa de la equidad en

la contienda electoral a partir de la distribución de las prerrogativas de los partidos políticos. Hemos sostenido en diversas ocasiones que creemos necesario que se mantengan estos recursos que dan certeza al proceso electoral, pero que también podemos generar mecanismos por los cuales se garantice la equidad entre los actores políticos. No se trata de que únicamente se disminuyan estos recursos, sino de establecer las condiciones que nos permitan que éstos se apliquen de manera eficiente y equitativa.

Nos hemos opuesto también de manera decidida, a la ampliación del catálogo de delitos que merecen Prisión Preventiva Oficiosa en el artículo 19 constitucional ya que, desde nuestra perspectiva, la prisión preventiva oficiosa no sólo violenta el debido proceso y la presunción de inocencia, sino que vulnera las facultades de las y los juzgadores, no contribuye en ninguna medida a la disminución de la incidencia delictiva y genera un problema de sobrepoblación carcelaria. Es por ello que apostamos al mejoramiento de las instituciones de procuración de justicia y a la profesionalización de sus integrantes, de tal forma que estos funcionarios y funcionarias se encuentren en total capacidad de generar las investigaciones que pongan fin a la impunidad en nuestro país. Es por ello también que, decididamente, apoyamos la reforma constitucional impulsada por y para el poder judicial, ya que nos parece un paso trascendente en la erradicación de vicios y corruptelas que han venido signando el quehacer de este Poder en nuestro país, aunque nos opusimos contundentemente a sus leyes reglamentarias debido a la introducción de un artículo DÉCIMO TERCERO transitorio que ampliaba inconstitucionalmente el mandato del Ministro Zaldívar al frente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Durante el segundo periodo extraordinario del segundo receso del segundo año de trabajos, se discutieron en el pleno de la Cámara de Diputados los dictámenes de la Comisión de Puntos Constitucionales, que reforman los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la constitución en materia de paridad de género y que adiciona un apartado C al artículo 2 de la Constitución, en materia de personas, pueblos y comunidades afroamericanas, ambas cuestiones que han sido impulsadas por el PRD.

Otras de las discusiones que se dieron en la Comisión de Puntos Constitucionales y que se turnaron al pleno son las referente a las reformas en materia educativa, el otorgamiento de los apoyos de bienestar a los estudiantes de educación básica, adultos mayores, personas con discapacidad y persona indígena o afroamericana; así como la reforma en materia de fuero e inmunidad que tiene como objetivo, poner a un servidor público a disposición de las autoridades judiciales, a fin de que sea juzgado exclusivamente por los delitos cometidos durante el desempeño de su encargo, cabe mencionar que esta fue una iniciativa presentada por una servidora.

Así mismo durante el primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio, la Comisión de Puntos Constitucionales, presentó ante el pleno de la Cámara, los dictámenes de las iniciativas que reformaron los artículos 30, en materia de nacionalidad; los artículos 4o y 73, en materia de juventud y en materia de Sistema Nacional de Cuidados, así como de diversas disposiciones de la constitución, en materia de movilidad y seguridad vial. Particularmente, estos dos últimos constituyen dos instrumentos fundamentales, el primero en favor de la

igualdad entre mujeres y hombres, y el segundo para garantizar la seguridad y la movilidad en las vías de comunicación.

Me integré a la Comisión de Relaciones Exteriores en noviembre de 2020, como secretaria de su Junta Directiva. La creciente internacionalización de todos los ámbitos de la vida social ha puesto de relevancia que la inserción de México en un mundo cada vez más globalizado no solo debe comprender la inserción comercial, científica y tecnológica, sino la protección de los derechos humanos, la primacía del derecho internacional para la solución de conflictos y las relaciones entre las instituciones democráticas de cada uno de los países del orbe.

En ese sentido, la diplomacia parlamentaria permite estrechar vínculos, compartir experiencias y crear espacios de cooperación, como una forma de coadyuvar, desde el Congreso, a la política internacional.

Del 25 al 27 de octubre de 2019 se realizó la LIV Reunión Interparlamentaria México- Estados Unidos en la ciudad de San Diego, California, con el objetivo principal de reforzar los lazos estratégicos entre México y Estados Unidos y discutir temas de interés común para ambas naciones. En la reunión interparlamentaria se abordaron temas sobre migración, seguridad humana, relaciones económicas y comerciales, así como cooperación en materia de seguridad y gestión fronteriza.

El 25 de febrero de 2021, participé en la XXXIX Reunión Ordinaria del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL), con el objetivo de reforzar vínculos de cooperación en la agenda regional, principalmente ante los retos que impone la pandemia en materia económica y social.

En el ámbito de las reuniones de la Comisión, participé en cuatro reuniones ordinarias, de la Décimo Sexta a la Vigésima. Estas reuniones se realizaron a distancia a través de zoom, haciendo uso de la plataforma APRAV para recabar votaciones.

INICIATIVAS PRESENTADAS

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE EN EL PLENO
<p><u>1 Proyecto de decreto que reforma el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de matrimonio igualitario.</u></p> <p>Iniciante: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p>	<p>Fecha de presentación: 4- Octubre-2018</p> <p>- Puntos Constitucionales</p>	<p>Precisar que toda persona mayor de dieciocho años tiene derecho a contraer matrimonio y no podrá ser discriminada por origen étnico o nacional, género, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, preferencias sexuales, o cualquier otra que atente contra la dignidad humana.</p>	<p>Desechada (art. 89) con fecha 31-Julio-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>4- Septiembre-2018</u></p>
<p><u>2 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</u></p> <p>Iniciante: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p>	<p>Fecha de presentación: 6- Noviembre-2018</p> <p>- Igualdad de Género</p>	<p>Incluir la definición de Alerta de Violencia de Género, erradicar la violencia contra las mujeres, incluida la alerta de violencia de género. Integrar del Sistema Nacional Para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres por organismos de la sociedad civil representantes de las mujeres y sustituir las referencias al Distrito Federal por Ciudad de México.</p>	<p>Aprobada con fecha <u>2- Octubre-2019</u></p> <p>Publicación en Gaceta: <u>13- Septiembre-2018</u></p>
<p><u>3 Proyecto de decreto que adiciona el artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</u></p> <p>Iniciante: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p>	<p>Fecha de presentación: 6- Noviembre-2018</p> <p>- Derechos de la Niñez y Adolescencia</p>	<p>Fomentar la educación alimentaria y de nutrición y estimular la educación física y la práctica del deporte.</p>	<p>Retirada con fecha 23-Abril-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>31- Octubre-2018</u></p>
<p><u>4 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de Salud.</u></p> <p>Iniciante: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p>	<p>Fecha de presentación: 27- Noviembre-2018</p> <p>- Justicia Con Opinión de - Salud</p>	<p>Penalizar el aborto después de las doce semanas de gestación, pero no será punible cuando se causa por la imprudencia de la embarazada, tampoco se perseguirá el aborto terapéutico, ni cuando el aborto es causado por una violación.</p>	<p>Retirada con fecha 8- Octubre-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>6- Noviembre-2018</u></p>
<p><u>5 Proyecto de decreto que reforma el artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos</u></p>	<p>Fecha de presentación: 6-</p>	<p>Ampliar los supuestos en los que procede la extinción de dominio.</p>	<p>Retirada con fecha 24-</p>

<p><u>Mexicanos.</u></p> <p>Iniciante: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p>	<p>Diciembre-2018</p> <p>- Puntos Constitucionales</p>		<p>Abril-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>8- Noviembre-2018</u></p>
<p><u>6 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley Federal de Seguridad Privada.</u></p> <p>Iniciante: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p>	<p>Fecha de presentación: 3-Enero-2019</p> <p>- Seguridad Pública</p>	<p>Considerar amenazas a la seguridad nacional, los actos tendientes a destruir o inhabilitar la infraestructura pública e instalaciones estratégicas, los bienes públicos, destinados al funcionamiento, mantenimiento y operación de las actividades de los organismos y empresas productivas del Estado. Establecer que en ningún caso, se permitirá la prestación de servicios de seguridad privada, por empresas con entrenamiento militar especializado.</p>	<p>Desechada con fecha 12-Diciembre-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>3-Enero-2019</u></p>
<p><u>7 Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.</u></p> <p>Iniciante: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p>	<p>Fecha de presentación: 9-Enero-2019</p> <p>- Defensa Nacional Con Opinión de - Justicia</p>	<p>Imponer prisión de tres meses a tres años o de 180 a 360 días multa y decomiso a quien, sin mediar causa justificada realice disparos al aire con un arma de fuego. Si como consecuencia de este acto resultare el fallecimiento de una persona se le aplicará la sanción de doce a veinticuatro años de prisión. Incluir a las causales para cancelar las licencias de portación de armas, cuando el arma sea utilizada para realizar disparos al aire sin justificación alguna.</p>	<p>Desechada con fecha 2-Abril-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>9-Enero-2019</u></p>
<p>8 Proyecto de decreto que expide la Ley que crea la Comisión de la Verdad en materia de Delitos de Desaparición Forzada y Ejecuciones Extrajudiciales, Arbitrarias o Sumarias en el Periodo 2006-2018.</p> <p>Iniciante: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p>	<p>Fecha de presentación: 23-Enero-2019</p> <p>- Derechos Humanos Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública - Justicia</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de investigar, estudiar, analizar y aportar elementos históricos, sociales, políticos y jurídicos, para esclarecer los casos de ejecuciones extrajudiciales, arbitrarias o sumarias y los casos de desaparición forzada que hayan ocurrido en México en el periodo 2006-2018, así como para determinar si constituyen ataques generalizados o sistemáticos contra una población civil.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>23-Enero-2019</u></p>
<p><u>9 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.</u></p>	<p>Fecha de presentación: 23-Enero-2019</p>	<p>Establecer que no se pagará el impuesto al valor agregado en la enajenación de adquisiciones de bienes tangibles e intangibles dirigidos a las necesidades para el desarrollo de personas con discapacidad y con trastorno del espectro autista, ni por la prestación del servicio de su atención especializada.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en</p>

<p>Iniciante: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p>	<p>- Hacienda y Crédito Público</p>		<p>Gaceta: <u>15-Enero-2019</u></p>
<p><u>10 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</u></p> <p>Iniciante: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p>	<p>Fecha de presentación: 6-Febrero-2019</p> <p>- Derechos de la Niñez y Adolescencia</p>	<p>Precisar que la primera infancia de niñas y niños comprende desde el nacimiento hasta los seis años de edad, incluyendo el período prenatal y lactancia. Establecer la obligatoriedad de la política de Estado en materia de primera infancia y garantizar en las políticas públicas, programas, presupuesto y campañas, en el marco de Desarrollo Integral de la Primera Infancia y la prestación de servicios de atención médica. Otorgar apoyos para prevenir o compensar condiciones de discriminación y estimulación temprana para un desarrollo integral en la primera infancia. Determinar los elementos del Programa Nacional en materia de primera infancia.</p>	<p>Retirada con fecha 11-Junio-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>11-Diciembre-2018</u></p>
<p><u>11 Proyecto de decreto que adiciona el artículo 12 de la Ley General de Educación.</u></p> <p>Iniciante: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p>	<p>Fecha de presentación: 21-Febrero-2019</p> <p>- Educación</p>	<p>Proponer los lineamientos para la contratación de un seguro por accidentes de las y los alumnos de educación básica, que cubra gastos médicos de atención y recuperación que se generen por accidentes escolares, dentro de los horarios oficiales o en los trayectos de traslado que involucren las actividades educativas.</p>	<p>Aprobada con fecha <u>19-Septiembre-2019</u></p> <p>Publicación en Gaceta: <u>19-Febrero-2019</u></p>
<p><u>12 Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley de Asistencia Social, de la Ley General de Víctimas, de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley General para prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, del Código Penal Federal y del Código Nacional de Procedimientos Penales.</u></p> <p>Iniciante: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p>	<p>Fecha de presentación: 30-Abril-2019</p> <p>- Derechos de la Niñez y Adolescencia Con Opinión de - Justicia</p>	<p>Promover y proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes. Incluir a las víctimas de violencia como objeto de la asistencia social y sancionar a instituciones de asistencia que incurran en violación de derechos de niñas, niños y adolescentes. Garantizar el respeto a los derechos de niñas, niños y adolescentes. Sancionar a las asociaciones religiosas que incurran en conductas que violenten los derechos de niñas, niños y adolescentes. Brindar protección por las autoridades consulares a niñas, niños y adolescentes mexicanos en el extranjero. Incorporar los delitos de naturaleza sexual en contra de menores. Establecer un procedimiento de reparación específica para niñas, niños y adolescentes. Equiparar el delito de encubrimiento por parte de superiores jerárquicos con el de pederastia, tipificar el encubrimiento o complicidad de padres o tutores y aumentar las penas para el delito de pornografía. Definir medidas cautelares para las personas menores de edad víctimas.</p>	<p>Retirada con fecha 3-Diciembre-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>19-Febrero-2019</u></p>

<p>13 <u>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.</u></p> <p>Iniciante: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p>	<p>Fecha de presentación: 30-Abril-2019</p> <p>- Gobernación y Población Con Opinión de - Relaciones Exteriores - Derechos de la Niñez y Adolescencia</p>	<p>Precisar la sanción por la realización de conductas contra la salud o integridad de menores y garantizar su integridad física y psicológica.</p>	<p>Retirada con fecha 31-Enero-2020</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>5-Marzo-2019</u></p>
<p>14 <u>Proyecto de decreto que expide la Ley Nacional del Registro de Detenciones.</u></p> <p>Iniciante: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p>	<p>Fecha de presentación: 30-Abril-2019</p> <p>- Justicia Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer los principios, características y criterios para integrar el Registro de Detenciones.</p>	<p>Retirada con fecha 5-Julio-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>12-Marzo-2019</u></p>
<p>15 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y la Ley General de Responsabilidades Administrativas</p> <p>Iniciante: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p>	<p>Fecha de presentación: 30-Abril-2019</p> <p>- Gobernación y Población Con Opinión de - Transparencia y Anticorrupción</p>	<p>Establecer las infracciones, quejas y sanciones a los servidores públicos y considerarlas faltas administrativas, siempre y cuando no exista daño patrimonial para el Estado.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>8-Abril-2019</u></p>
<p>16 Proyecto de decreto por el que el Congreso de la Unión declara el 20 de mayo de cada año como el Día Nacional del Psicólogo.</p> <p>Iniciante: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p>	<p>Fecha de presentación: 22-Mayo-2019</p> <p>- Salud</p>	<p>Se declara el 20 de mayo de cada año como el Día Nacional del Psicólogo</p>	<p>Retirada con fecha 30-Julio-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>29-Mayo-2019</u></p>
<p>17 <u>Proyecto de decreto que adiciona el artículo 2° A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.</u></p>	<p>Fecha de presentación: 29-</p>	<p>Calcular el impuesto al valor agregado aplicando la tasa del 0% en la enajenación de toallas sanitarias femeninas, compresas,</p>	<p>Aprobada con fecha <u>17-</u></p>

Iniciante: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)	Mayo-2019 - Hacienda y Crédito Público	tampones o cualquier otro bien con distinta denominación pero destinado al mismo uso, en materia de higiene íntima de las mujeres.	<u>Octubre-2019</u> Publicación en Gaceta: <u>3-Junio-2019</u>
<u>18 Proyecto de decreto que que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud; y del Código Penal Federal.</u> Iniciante: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)	Fecha de presentación: 12-Junio-2019 - Salud	Establecer los Programas contra el Consumo de Sustancias Psicoactivas. Prever los derechos de las personas consumidoras de sustancias psicoactivas. Permitir que toda persona mayor de 18 años pueda sin necesidad de licencia o permiso poseer, cosechar, autocultivar, preparar, procesar o transportar hasta ocho plantas de cannabis destinadas para consumo personal o compartido en su domicilio, y el producto de la recolección de la plantación precedente, así como el producto de su autocultivo sin fines de lucro. Fijar las dosis máximas de consumo personal de la Tabla de Orientación de Cantidades para Consumo Personal. Incluir como pena o medida de seguridad la voluntad de someterse a la jurisdicción de Mecanismos Alternos de Justicia Terapéutica.	Retirada con fecha 21-Enero-2020 Publicación en Gaceta: <u>17-Junio-2019</u>
<u>19 Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</u> Iniciante: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)	Fecha de presentación: 12-Junio-2019 - Derechos de la Niñez y Adolescencia	Prever la etapa de primera infancia de las niñas y de los niños: definirla desde el nacimiento hasta los seis años de edad, garantizar su protección y el cumplimiento de sus derechos, otorgarle una política de Estado. Establecer el contenido del Programa Nacional de Primer Infancia.	Aprobada con fecha <u>18-Febrero-2020</u> Publicación en Gaceta: <u>17-Junio-2019</u>
<u>20 Proyecto de decreto que adiciona un párrafo tercero al artículo 40 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</u> Iniciante: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)	Fecha de presentación: 18-Junio-2019 - Derechos de la Niñez y Adolescencia	Omitir el requisito de la autorización por alguno de los padres, cuando las niñas, niños y adolescentes por su destacado desempeño académico o deportivo tengan la oportunidad de atender o asumir, la representación del país en alguna competencia, concurso o representación internacional.	Retirada con fecha 3-Diciembre-2019 Publicación en Gaceta: <u>21-Junio-2019</u>
21 Proyecto de decreto por el que se declara el día 8 de abril "Día Nacional de los Tenangos y de la Artesanía Indígena".	Fecha de presentación: 26-Junio-2019	Se declara el día 8 de abril "Día Nacional de los Tenangos y de la Artesanía Indígena"	Retirada con fecha 11-Febrero-2020 Publicación en

Iniciante: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)	- Gobernación y Población		Gaceta: <u>2-Julio-2019</u>
<u>22 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Defensoría Pública.</u> Iniciante: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)	Fecha de presentación: 3-Julio-2019 - Justicia	Garantizar el derecho de la tutela y protección judicial efectiva de las personas nacionales y no nacionales que se encuentran bajo la jurisdicción de Estado Mexicano.	Retirada con fecha 21-Enero-2020 Publicación en Gaceta: <u>8-Julio-2019</u>
<u>23 Proyecto de decreto que reforma los párrafos primero y segundo del artículo 65; y el primer párrafo del artículo 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Iniciante: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)	Fecha de presentación: 3-Julio-2019 - Puntos Constitucionales	Celebrar un tercer periodo de sesiones, a partir del 10 de junio.	Aprobada con fecha <u>2- Octubre-2019</u> Publicación en Gaceta: <u>8-Julio-2019</u>
<u>24 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.</u> Iniciante: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)	Fecha de presentación: 3-Julio-2019 - Justicia Con Opinión de - Igualdad de Género	Promover el desarrollo profesional de juzgadoras y el personal administrativo y de apoyo de los órganos jurisdiccionales conformado por mujeres; garantizar el principio de paridad de género en los procedimientos de designación, nombramiento y elección de los funcionarios y adecuar el lenguaje de género.	Retirada con fecha 21-Enero-2020 Publicación en Gaceta: <u>8-Julio-2019</u>
<u>25 Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 15-A, 15-C y 15-D de la Ley Federal del Trabajo.</u> Iniciante: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)	Fecha de presentación: 10-Julio-2019 - Trabajo y Previsión Social	Establecer que el contratante que reciba de manera ordinaria los servicios de trabajadores proporcionados por el contratista, es corresponsable del cumplimiento de las obligaciones patronales de los derechos de los trabajadores de la empresa contratista.	Retirada con fecha 31-Enero-2020 Publicación en Gaceta: <u>17-Julio-2019</u>
<u>26 Proyecto de decreto que reforma el artículo 209 bis y 400 del Código Penal Federal.</u>	Fecha de presentación: 31-Julio-2019	Precisar que será imprescriptible la acción penal y castigo a los encubridores del autor del delito de pederastia, cuando tengan una relación de jerarquía derivada de relaciones laborales, docentes u otra índole que implique subordinación. Aumentar las	Aprobada con fecha <u>6- Febrero-2020</u>

Iniciante: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)	- Justicia	sanciones a quien encubra al autor del delito de pederastia y destituir e inhabilitar al servidor público.	Publicación en Gaceta: <u>7-Agosto-2019</u>
27 Proyecto de decreto por el que el Congreso de la Unión declara el 20 de mayo de cada año como el Día Nacional del Psicólogo. Iniciante: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)	Fecha de presentación: 21-Agosto-2019 - Gobernación y Población	declarar el 20 de mayo de cada año como el Día Nacional del Psicólogo.	Retirada con fecha 23- Octubre-2019 Publicación en Gaceta: <u>28-Agosto-2019</u>
28 <u>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.</u> Iniciante: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)	Fecha de presentación: 1- Octubre-2019 - Radio y Televisión Con Opinión de - Igualdad de Género - Derechos de la Niñez y Adolescencia	Garantizar que en los medios de Telecomunicaciones no se proyectará estereotipos de género que obstaculicen el sano desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.	Retirada con fecha 11- Diciembre-2019 Publicación en Gaceta: <u>19-Septiembre-2019</u>
29 <u>Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 57 y 59 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</u> Iniciante: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)	Fecha de presentación: 2- Octubre-2019 - Derechos de la Niñez y Adolescencia Con Opinión de - Igualdad de Género	Fomentar cursos para los servidores públicos relacionados consensibilización y educación sobre violencia y relaciones entre los géneros. Promover infraestructura óptima en las instalaciones educativas, así como protocolos especiales de actuación sobre situaciones de emergencia por fenómenos naturales.	Aprobada con fecha <u>27-Febrero-2020</u> Publicación en Gaceta: <u>24-Septiembre-2019</u>
30 <u>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</u>	Fecha de presentación: 8- Octubre-2019	Materializar de manera efectiva y eficaz la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.	Aprobada con fecha <u>10-Diciembre-2019</u>

Iniciante: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)	- Igualdad de Género		Publicación en Gaceta: <u>8- Octubre-2019</u>
<u>31 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.</u> Iniciante: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)	Fecha de presentación: 9- Octubre-2019 - Gobernación y Población	Prever los requisitos para ser Legislador o Legislador Federal y para su reelección, así como la difusión de propaganda gubernamental en tiempo de campaña, incluyendo en esta, la publicación de informes que por mandato legal deban realizarse en los medios de comunicación social.	Retirada con fecha 21- Enero-2020 Publicación en Gaceta: <u>19- Septiembre- 2019</u>
<u>32 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.</u> Iniciante: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)	Fecha de presentación: 9- Octubre-2019 - Gobernación y Población	Disponer e implementar los mecanismos que garanticen la participación permanente y activa de niñas, niños y adolescentes de las decisiones que se toman en los diversos ámbitos en los que se desarrollen.	Retirada con fecha 21- Enero-2020 Publicación en Gaceta: <u>1- Octubre-2019</u>
<u>33 Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 72, 115 y 130 de la Ley General de Educación</u> Iniciante: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)	Fecha de presentación: 3- Diciembre-2019 - Educación	Prever que los docentes y el personal que labora en los planteles de educación no podrán obligar a los educandos a participar en actos de apoyo con carácter político o proselitista.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>3- Diciembre- 2019</u>
<u>34 Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 103 de la Ley General de Educación.</u> Iniciante: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)	Fecha de presentación: 15- Enero-2020 - Educación	Establecer programas de protección especiales con base en un calendario de aplicación anual para la prevención y atención de los daños causados a los muebles e inmuebles, servicios o instalaciones destinados a la prestación del servicio público de educación por desastres naturales o fenómenos antropogénicos	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>15- Enero-2020</u>
<u>35 Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</u>	Fecha de presentación: 22- Enero-2020 - Régimen, Reglamentos y	Crear el Centro de estudios e investigación en materia de derechos de la niñez y la adolescencia.	Retirada con fecha 13- Abril-2020 Publicación en

Iniciante: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)	Prácticas Parlamentarias		Gaceta: <u>22-Enero-2020</u>
36 Proyecto de decreto por el que se declara el 20 de mayo de cada año como el Día Nacional del Psicólogo Iniciante: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)	Fecha de presentación: 11-Febrero-2020 - Gobernación y Población	Declarar el 20 de mayo de cada año como el Día Nacional del Psicólogo	Aprobada con fecha <u>2-Marzo-2021</u> Publicación en Gaceta: <u>11-Febrero-2020</u>
37 Proyecto de decreto que decreto por el que se declara el 8 de abril de cada año Día Nacional de los Tenangos y la Artesanía Indígena Iniciante: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)	Fecha de presentación: 11-Febrero-2020 - Gobernación y Población	Declarar el 8 de abril de cada año Día Nacional de los Tenangos y la Artesanía Indígena	Aprobada con fecha <u>1-Diciembre-2020</u> Publicación en Gaceta: <u>11-Febrero-2020</u>
38 <u>Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes</u> Iniciante: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)	Fecha de presentación: 11-Febrero-2020 - Educación Con Opinión de - Derechos de la Niñez y Adolescencia	Incorporar los grupos de terapia psicoanalítica a los programas de estudio como forma de impulsar el aprendizaje colaborativo.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>11-Febrero-2020</u>
39 <u>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</u> Iniciante: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)	Fecha de presentación: 20-Febrero-2020 - Atención a Grupos Vulnerables	Regular la violencia familiar cometida contra los adultos mayores. Facultar a las Alcaldías de la Ciudad de México para formular y ejecutar políticas públicas para la protección de las personas adultas mayores.	Aprobada con fecha <u>10-Febrero-2021</u> Publicación en Gaceta: <u>20-Febrero-2020</u>
40 <u>Proyecto de decreto que adiciona el artículo 40 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</u>	Fecha de presentación: 10-Marzo-2020	Permitir que las niñas, niños y adolescentes con destacado desempeño académico o deportivo tengan la oportunidad de atender o asumir, la representación del país en alguna	Retirada con fecha 28-Abril-2021

Iniciante: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)	- Derechos de la Niñez y Adolescencia	competencia, concurso o representación internacional, sin el requisito de autorización por alguno de los padres para que puedan acudir al evento.	Publicación en Gaceta: <u>10-Marzo-2020</u>
41 <u>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.</u> Iniciante: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)	Fecha de presentación: 10-Marzo-2020 Unidas - Gobernación y Población - Relaciones Exteriores	Reforzar la seguridad de las y los menores de edad, para erradicar su confrontación con la violencia en sus diversas manifestaciones.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>10-Marzo-2020</u>
42 <u>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procesos Electorales.</u> Iniciante: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)	Fecha de presentación: 31-Marzo-2020 - Gobernación y Población	Implementar mecanismos que garanticen la participación permanente y activa de niñas, niños y adolescentes de las decisiones que se toman en los diversos ámbitos en los que se desarrollen, así como la formación cívica y el ejercicio de los derechos cívicos.	Aprobada con fecha <u>24- Noviembre- 2020</u> Publicación en Gaceta: <u>31-Marzo-2020</u>
43 <u>Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.</u> Iniciante: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)	Fecha de presentación: 20-Mayo-2020 - Derechos de la Niñez y Adolescencia	Garantizar que las niñas y niños puedan ejercer su derecho a la libertad de expresión y a la información.	Retirada con fecha 2-Marzo-2021 Publicación en Gaceta: <u>20-Mayo-2020</u>
44 <u>Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes y de la Ley Nacional de Ejecución Penal</u> Iniciante: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)	Fecha de presentación: 27-Mayo-2020 - Justicia	Garantizar a toda persona privada de la libertad el derecho a la identidad, por lo que deberán contar con una identificación oficial con reconocimiento nacional.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>27-Mayo-2020</u>

<p><u>45 Proyecto de decreto por el que se reforma el inciso b) de la fracción XI del artículo 46 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.</u></p> <p>Iniciante: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p>	<p>Fecha de presentación: 3-Junio-2020</p> <p>- Justicia</p>	<p>Permitir a los adolescentes sujetos a sanción privativa de libertad, la salida del Centro Especializado para visitar en su lecho de muerte o acudir al sepelio, de quien ejerciera su patria potestad, tutela o cuidado.</p>	<p>Aprobada con fecha <u>23-Marzo-2021</u></p> <p>Publicación en Gaceta: <u>3-Junio-2020</u></p>
<p><u>46 Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación.</u></p> <p>Iniciante: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p>	<p>Fecha de presentación: 17-Junio-2020</p> <p>- Educación</p>	<p>Contribuir a la formación del pensamiento crítico, la transformación y el crecimiento solidario de la sociedad, enfatizando el trabajo en equipo y el aprendizaje colaborativo a través de proyectos como las cooperativas escolares, desde la educación básica.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>17-Junio-2020</u></p>
<p><u>47 Proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 52, 54, 56 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Iniciante: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p>	<p>Fecha de presentación: 8-Julio-2020</p> <p>- Puntos Constitucionales</p>	<p>Garantizar la participación paritaria de las mujeres en el ámbito legislativo.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>8-Julio-2020</u></p>
<p><u>48 Proyecto de decreto por el que se expide la Ley para Regular la Participación de la Fuerza Armada Permanente en Labores de Seguridad Pública.</u></p> <p>Iniciante: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p>	<p>Fecha de presentación: 8-Julio-2020</p> <p>- Seguridad Pública Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Regular la participación de la Fuerza Armada Permanente en labores de seguridad pública.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>8-Julio-2020</u></p>
<p><u>49 Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 61 de la Ley General de Salud.</u></p> <p>Iniciante: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p>	<p>Fecha de presentación: 20-Julio-2020</p> <p>- Salud</p>	<p>Brindar seguimiento, orientación y apoyo nutricional específico durante el periodo de embarazo.</p>	<p>Declaratoria de Publicidad</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>20-Julio-2020</u></p>

<p>50 <u>Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 102 Apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Iniciante: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p>	<p>Fecha de presentación: 20-Julio-2020</p> <p>- Puntos Constitucionales</p>	<p>Dotar a los organismos de recomendaciones públicas de carácter vinculatorias como medio de control del poder y garantía no jurisdiccional de los derechos humanos.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>20-Julio-2020</u></p>
<p>51 <u>proyecto de decreto que reforma la fracción VIII del artículo 50 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.</u></p> <p>Iniciante: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p>	<p>Fecha de presentación: 12-Agosto-2020</p> <p>- Derechos de la Niñez y Adolescencia</p>	<p>Prohibir la distribución, venta, regalo y suministro a menores de edad de bebidas azucaradas y alimentos envasados de alto contenido calórico, así como la venta a través de distribuidores automáticos o máquinas expendedoras.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>12-Agosto-2020</u></p>
<p>52 <u>Proyecto de decreto que adiciona el artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.</u></p> <p>Iniciante: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p>	<p>Fecha de presentación: 8-Septiembre-2020</p> <p>- Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Aplicar la tasa del 0% en la enajenación de toallas sanitarias femeninas, compresas, tampones o cualquier otro bien con distinta denominación, pero destinado al mismo uso, en materia de higiene íntima de las mujeres.</p>	<p>Aprobada con fecha <u>19-October-2020</u></p> <p>Publicación en Gaceta: <u>8-Septiembre-2020</u></p>
<p>53 <u>Proyecto de decreto que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Iniciante: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p>	<p>Fecha de presentación: 1-October-2020</p> <p>- Puntos Constitucionales</p>	<p>Establecer que las y los funcionarios públicos deberán recibir capacitación en materia de paridad de género, no discriminación y derechos humanos, antes de asumir su encargo.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>15-Septiembre-2020</u></p>
<p>54 <u>Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley Nacional de Ejecución Penal.</u></p>	<p>Fecha de presentación: 1-October-2020</p> <p>Unidas - Seguridad Pública - Justicia</p>	<p>Establecer Registro Nacional de Agresores Sexuales en contra de niñas, niños y adolescentes. Eliminar de los supuestos para extender la constancia relativa a los antecedentes penales, cuando sea solicitada para ejercitar un derecho o cumplir un deber; como requisito para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, por la naturaleza del empleo o por razones de interés público y cuando sea solicitada por una</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>29-Septiembre-2020</u></p>

Iniciante: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)		embajada o consulado extranjero en México, o embajada o consulado de México en el extranjero.	
55 <u>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación.</u> Iniciante: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)	Fecha de presentación: 6- Octubre-2020 - Educación	Implementar cursos para madres, padres y tutores de los alumnos impartidos por la Secretaría de Educación Pública con el fin de coadyuvar a la Educación a distancia o en línea, además de la inclusión de la educación a distancia dentro de las modalidades.	Aprobada con fecha <u>28-Abril-2021</u> Publicación en Gaceta: <u>6- Octubre-2020</u>
56 <u>Proyecto de decreto por el que reforma y adiciona los artículos 21 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> Iniciante: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)	Fecha de presentación: 10- Noviembre-2020 - Puntos Constitucionales	Establecer que los particulares autorizados para brindar servicios de seguridad privada deberán servir de coadyuvantes a las instituciones de seguridad pública. Facultar al Congreso para establecer las bases de coordinación entre la federación, las entidades federativas y los municipios en materia de seguridad privada.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>10- Noviembre-2020</u>
57 <u>Proyecto de decreto que expide la Ley Nacional que regula el Uso Legítimo de la Fuerza</u> Iniciante: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)	Fecha de presentación: 19- Noviembre-2020 Unidas - Seguridad Pública - Gobernación y Población Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de prevenir y regular el uso de la fuerza que ejercen los integrantes de instituciones de seguridad pública y sus auxiliares, así como de las instituciones que desempeñen funciones de seguridad pública, en los casos que resulte necesario en cumplimiento de sus funciones.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>19- Noviembre-2020</u>
58 <u>Proyecto de decreto por el que reforma los artículos 323 bis y 323 ter del Código Civil Federal.</u> Iniciante: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)	Fecha de presentación: 24- Noviembre-2020 - Justicia Con Opinión de - Derechos de la Niñez y Adolescencia	Prohibir que la madre, padre, tutor, cualquier miembro en la familia o persona que tenga bajo su cuidado a niñas, niños y adolescentes utilice el castigo corporal o cualquier tipo de trato humillante como forma de corrección o disciplina.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>24- Noviembre-2020</u>

<p><u>59 Proyecto de decreto que adiciona un artículo 77 a la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos</u></p> <p>Iniciante: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p>	<p>Fecha de presentación: 4- Febrero-2021</p> <p>- Derechos Humanos</p>	<p>Establecer que la Comisión Nacional de Derechos Humanos deberá ejercer la totalidad de su presupuesto con apego a los principios constitucionales de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez. Establecer su fiscalización.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>3- Febrero-2021</u></p>
<p><u>60 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General de Educación.</u></p> <p>Iniciante: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p>	<p>Fecha de presentación: 10- Febrero-2021</p> <p>Unidas - Salud - Educación</p>	<p>Adicionar el aprovisionamiento gratuito de educación sexual y de higiene menstrual, así como de productos de higiene menstrual para las niñas, adolescentes y personas menstruantes que lo requieran.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>10- Febrero-2021</u></p>
<p><u>61 Proyecto de decreto que expide la Ley del Ingreso Mínimo Vital de Emergencia y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</u></p> <p>Iniciante: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p>	<p>Fecha de presentación: 23- Marzo-2021</p> <p>Unidas - Hacienda y Crédito Público - Trabajo y Previsión Social Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de mitigar los efectos del desempleo y la falta de ingresos, como consecuencia de las emergencias sanitarias o las contingencias económicas.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>23- Marzo-2021</u></p>
<p><u>62 Proyecto de decreto que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u></p> <p>Iniciante: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p>	<p>Fecha de presentación: 7- Abril-2021</p> <p>- Puntos Constitucionales</p>	<p>Reducir la edad de sesenta y ocho años a sesenta cinco años de las personas mayores para recibir por parte del Estado una pensión no contributiva. Reducir la edad de los indígenas y las y los afromexicanos de sesenta y cinco a sesenta y dos años para el mismo efecto.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>7-Abril-2021</u></p>
<p><u>63 Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 69 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.</u></p>	<p>Fecha de presentación: 16- Junio-2021</p> <p>- Derechos de la</p>	<p>Incluir a la vigilancia de las autoridades; la clasificación de videojuegos de cualquier tipo, incluidos los juegos en línea, contenidos digitales en sistemas de internet y redes sociales.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en</p>

Iniciante: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)	Niñez y Adolescencia		Gaceta: <u>21-Junio-2021</u>
64 <u>Proyecto de decreto por el que se se adiciona un artículo 101 bis 3 a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</u> Iniciante: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)	Fecha de presentación: 13-Julio-2021 - Derechos de la Niñez y Adolescencia	Adicionar que el estado creará espacios de intercambio de opiniones, inquietudes, demandas, peticiones y propuestas de las niñas, niños y adolescentes, a través del uso de las tecnologías de la información y comunicación.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>--</u>

PROPOSICIONES PRESENTADAS

PROPOSICIÓN	TURNO A COMISIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	RESOLUTIVOS APROBADOS	TRÁMITE
<p>1 Por el que se exhorta al Poder Judicial de la Federación, a actuar con mayor diligencia y celeridad en aquellos casos donde se diriman los derechos de las niñas, niños y adolescentes, especialmente los relacionados con la guarda y custodia, como el caso de los hijos de la señora Mayte López García</p> <p>Proponente: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>18-Septiembre-2018</u></p>	<p>Fecha de presentación: 2- Octubre-2018</p> <p>- Derechos de la Niñez y Adolescencia</p>	<p>Primero. Se exhorta al Poder Judicial de la Federación a establecer mecanismos que le permitan actuar con mayor diligencia y celeridad en aquellos casos donde se dirima la guarda y custodia de niñas, niños y adolescentes, a fin de garantizar el interés superior de la niñez.</p> <p>Segundo. Se revise el caso de los hijos de la señora Mayte López García a fin de verificar que no exista ningún interés ajeno a la justicia involucrado en el retardo de la resolución de los juicios de amparo.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta al Poder Judicial de la Federación y a todas las autoridades intervinientes de los distintos órdenes de gobierno a revisar y establecer mecanismos que le permitan actuar con mayor diligencia y celeridad, en todos aquellos casos donde se dirima la guarda y custodia de niñas, niños y adolescentes, a fin de garantizar el interés superior de la niñez.</p> <p>SEGUNDO. Se revise el caso de los hijos de la señora Mayte López García a fin de verificar que no exista ningún interés ajeno a la justicia involucrado en el retardo de la resolución de los juicios de amparo.</p>	<p>Aprobada con fecha <u>14-Febrero-2019</u></p> <p>Publicación del dictamen Gaceta: <u>14-Febrero-2019</u></p>
<p>2 Por el que se exhorta al Conacyt y al equipo de transición del presidente electo, a promover el desarrollo de la investigación científica y tecnológica, la innovación, el desarrollo y la modernización tecnológica del país, garantizando la continuidad de las convocatorias abiertas y el curso de las que se deben abrir durante cada ejercicio presupuestal</p> <p>Proponente: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>23-October-2018</u></p>	<p>Fecha de presentación: 23- Octubre-2018</p> <p>- Ciencia, Tecnología e Innovación</p>	<p>Único. La honorable Cámara de Diputados exhorta al titular del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y al equipo de transición del titular del Poder Ejecutivo electo, a promover el desarrollo de la investigación científica y tecnológica, la innovación, el desarrollo y la modernización tecnológica del país, garantizando la continuidad de las convocatorias abiertas y el curso de las que se deben abrir durante cada ejercicio presupuestal.</p>		<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 28-Enero-2019</p>

<p>3 Por el que se exhorta a que el nombramiento de la o el titular de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del DIF, recaiga en una persona con amplia experiencia del tema, honorable, responsable, comprometida y de amplio reconocimiento social de su contribución con la infancia y adolescencia del país</p> <p>Proponente: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>15-Noviembre-2018</u></p>	<p>Fecha de presentación: 15-Noviembre-2018</p> <p>- Derechos de la Niñez y Adolescencia</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al presidente electo de la nación para que en el nombramiento del procurador de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes dependientes del Sistema Nacional de la Familia recaiga en una persona con amplia experiencia del tema, responsable, honorable, comprometida y de amplio reconocimiento social de su contribución con la infancia y adolescencia del país.</p>		<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 28-Enero-2019</p>
<p>4 Por el que se exhorta a la Conade, a otorgar un reconocimiento a las integrantes de la Selección Nacional Sub-17 de futbol, por el subcampeonato alcanzado en el mundial femenino</p> <p>Proponente: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>4-Diciembre-2018</u></p>	<p>Fecha de presentación: 4-Diciembre-2018</p> <p>- Deporte</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Deporte (Conade) para que les sea otorgado un reconocimiento a las integrantes de la Selección Nacional Sub 17 de futbol, por el subcampeonato alcanzado en el Mundial femenino y a su equipo técnico.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados invite a cada una de las integrantes de la Selección Nacional Sub 17 de futbol y a su equipo técnico a acudir a esta Cámara de Diputados para hacerles un reconocimiento puesto que pusieron el alto el nombre de nuestro país al obtener el subcampeonato en el mundial Sub 17 de futbol.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte a otorgar un reconocimiento a la selección nacional de futbol sub-17 por el subcampeonato obtenido en el mundial femenino celebrado en Uruguay.</p>	<p>Aprobada con fecha <u>14-Febrero-2019</u></p> <p>Publicación del dictamen Gaceta: <u>14-Febrero-2019</u></p>
<p>5 Por el que se exhorta al Gobierno de Morelos, a implementar de talleres, cursos y conferencias a los integrantes de su gabinete, sobre el tema de la violencia contra las mujeres y particularmente sobre</p>	<p>Fecha de presentación: 19-Febrero-2019</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del estado de Morelos para que, de acuerdo a sus facultades, impulse la implementación de talleres, cursos y</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las y los titulares del Poder Ejecutivo en las 32 entidades federativas a que fortalezcan, amplíen y</p>	<p>Aprobada con fecha <u>25-Abril-2019</u></p>

<p>violencia feminicida contra las niñas y mujeres morelenses</p> <p>Proponente: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>19-Febrero-2019</u></p>	<p>- Igualdad de Género</p>	<p>conferencias a las y los integrantes de su gabinete general y ampliado sobre el tema de la violencia feminicida contra las niñas y mujeres morelenses.</p>	<p>ejecuten políticas públicas destinadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia cometidos en razón de género contra las mujeres, dándole puntual seguimiento a todas las leyes aplicables en la materia, así como a las estrategias planteadas tanto por el Ejecutivo Federal, como por los Tratados y Mecanismos Internacionales, suscritos por México.</p>	<p>Publicación del dictamen Gaceta: <u>25-Abril-2019</u></p>
<p>6 Por el que se cita al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a una reunión de trabajo con la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente, con el propósito de esclarecer, la estrategia y acciones y líneas de acción adoptadas en materia de política fiscal.</p> <p>Proponente: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta del Senado: <u>22-Mayo-2019</u></p>	<p>Fecha de presentación: 22-Mayo-2019</p> <p>- Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas</p>	<p>Único. - La Comisión Permanente solicita de manera respetuosa al Ejecutivo Federal, convocar a una reunión de trabajo al Secretario de Hacienda y Crédito Público, Carlos Manuel Urzua Macías.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que rinda a esta Soberanía, un informe pormenorizado, en un plazo de quince días hábiles, donde explique la situación que guarda el ejercicio del gasto público respecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2019 e informe sobre la situación económica nacional.</p>	<p>Aprobada con fecha <u>21-Agosto-2019</u></p> <p>Publicación del dictamen Gaceta: <u>21-Agosto-2019</u></p>
<p>7 Por el que se cita a los titulares de la Secretaría de Energía, así como al director general de Petróleos Mexicanos, a una reunión de trabajo con la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Públicos, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente, a fin de explicar los fundamentos técnicos y legales que avalan la construcción de la refinería de Dos</p>	<p>Fecha de presentación: 22-Mayo-2019</p> <p>- Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento,</p>	<p>UNO. LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, CITA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA, ASÍ COMO AL DIRECTOR GENERAL DE PETRÓLEOS MEXICANOS A UNA REUNIÓN DE TRABAJO CON LA TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, DE LA COMISIÓN</p>	<p>PRIMERO.- Se consideran atendidas las proposiciones con punto de acuerdo referidas en el apartado de "Antecedentes" del presente dictamen, en razón de que la autoridad exhortada, emitió respuesta por escrito misma que se acompaña como anexo de este dictamen.</p> <p>SEGUNDO.- Archívense los expedientes</p>	<p>Atendida con fecha <u>28-Agosto-2019</u></p> <p>Publicación del dictamen Gaceta: <u>28-</u></p>

<p>Bocas en Tabasco; asimismo, para clarificar los desfavorables resultados financieros y productivos de Petróleos Mexicanos, así como el plan operativo y estratégico para recuperar la producción y mejorar la situación financiera.</p> <p>Proponente: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta del Senado: <u>22-Mayo-2019</u></p>	<p>Comunicaciones y Obras Públicas</p>	<p>PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA EXPLICAR LOS FUNDAMENTOS TÉCNICOS Y LEGALES QUE AVALAN LA DECISIÓN DE CONSTRUIR LA REFINERÍA DE DOS BOCAS, EN TABASCO.</p> <p>DOS. LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE A UNIÓN, CITA AL DIRECTOR GENERAL DE PETRÓLEOS MEXICANOS A UNA REUNIÓN DE TRABAJO CON LA TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, A FIN EXPLICAR LA ESTRATEGIA Y CONJUNTO DE ACCIONES PARA ENFRENTAR LOS RESULTADOS DESFAVORABLES DE PETRÓLEOS MEXICANOS REPORTADOS AL PRIMER TRIMESTRE DE 2019</p>	<p>como asuntos, total y definitivamente concluidos.</p>	<p><u>Agosto-2019</u></p>
<p>8 Por el que se exhortaal titular de la Secretaría de Salud para que implemente acciones dirigidas a que las etiquetas nutrimentales que se incluyen en los productos de consumo alimenticio, sean claras y entendibles para la población.</p> <p>Proponente: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta del Senado: <u>22-Mayo-2019</u></p>	<p>Fecha de presentación: 22-Mayo-2019</p> <p>- Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaria de Salud para que implemente acciones dirigidas a que las etiquetas nutrimentales que se incluyen en los productos de consumo alimenticio sean claras y entendibles para la población.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que fortalezca las acciones dirigidas a que las etiquetas nutrimentales que se incluyen en los productos de consumo alimenticio sean claras y entendibles para la población, con particular énfasis en la protección infantil.</p>	<p>Aprobada con fecha <u>5-Junio-2019</u></p> <p>Publicación del dictamen Gaceta: <u>5-Junio-2019</u></p>
<p>9 Por el que se exhortaal titular del Poder Ejecutivo para que nombre lo más pronto</p>	<p>Fecha de presentación: 22-</p>	<p>Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al titular del</p>	<p>.</p>	<p>Pendiente</p>

<p>posible al Director General del CONADIS; y se invita a comparecer ante el Pleno de la Comisión Permanente a la subsecretaría de la Secretaría del Bienestar, Ariadna Montiel, para informar sobre el estado que guarda el Consejo, así como los avances del Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad</p> <p>Proponente: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta del Senado: <u>22-Mayo-2019</u></p>	<p>Mayo-2019</p> <p>- Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>Poder Ejecutivo Federal para que en cumplimiento de lo establecido en la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, nombre Jo más pronto posible al Director General del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la Subsecretaría del Bienestar informe sobre el estado que guarda el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad con respecto a su posible desaparición e integración al área a su cargo.</p> <p>Tercero. La Comisión Pennanente del Congreso de la Unión solicita a la titular de la Subsecretaría del Bienestar, Ariadna Montiel, para que comparezca ante el pleno de esta para que informe sobre los avances del programa de Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad.</p>		
<p>10 Por el que se exhortaa la Fiscalía General de la República a que atraiga las investigaciones de los asesinatos de periodistas y defensores de derechos humanos en el territorio nacional; y se investigue particularmente la actuación de la Alcadesa del municipio Solidaridad, Quintana Roo, Laura Beristáin, por el asesinato del periodista Francisco Romero Díaz.</p> <p>Proponente: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p>	<p>Fecha de presentación: 22-Mayo-2019</p> <p>- Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta la Fiscalía General de la República a que atraiga e investigue, todos los asesinatos de periodistas y defensores de derechos humanos realizados a partir del 2019</p> <p>SEGUNDO. Se investigue la participación de la alcaldesa de Solidaridad Laura Beristain por las amenazas hechas al periodista Francisco Romero Diaz.</p> <p>TERCERO. Se exhorta a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados a integre a la brevedad una comisión especial de seguimiento a los</p>	<p>ÚNICO. LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL, A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS Y A SUS CONGRESOS LOCALES, ASÍ COMO A TODA ENTIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, GARANTICEN LA LIBERTAD DE PRENSA, LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, ASÍ COMO LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS QUE</p>	<p>Aprobada con fecha <u>14-Agosto-2019</u></p> <p>Publicación del dictamen Gaceta: <u>14-Agosto-2019</u></p>

<p>Publicación en Gaceta del Senado: <u>22-Mayo-2019</u></p>		<p>asesinatos de periodistas y defensores de derechos humanos.</p>	<p>EJERCEN EL PERIODISMO EN NUESTRO PAÍS.</p>	
<p>11 Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que informen las acciones que han realizado para atender los incendios en el estado de San Luis Potosí y el territorio nacional.</p> <p>Proponente: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta del Senado: <u>22-Mayo-2019</u></p>	<p>Fecha de presentación: 22-Mayo-2019</p> <p>- Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas</p>	<p>Primero. Se solicita a esta Comisión permanente cite a Comparecencia de la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Josefa González Blanco Ortiz Mena, para que informe pormenorizadamente las acciones para atender los incendios en la Sierra de San Miguelito San Luis Potosí</p>	<p>PRIMERO. Las proposiciones con punto de acuerdo materia de este dictamen se estima se encuentran atendidos en virtud de resolución adoptada en la Comisión Permanente relativo a los incendios forestales en la República Mexicana, abordado en la sesión del Pleno del 15 de mayo de 2019.</p> <p>SEGUNDO. Comuníquese a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente para los efectos conducentes.</p>	<p>Atendida con fecha <u>12-Junio-2019</u></p> <p>Publicación del dictamen Gaceta: <u>12-Junio-2019</u></p>
<p>12 Por el que la Comisión Permanente solicita a la Auditoría Superior de la Federación que realice una auditoría de desempeño del proceso de elaboración y presentación del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.</p> <p>Proponente: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta del Senado: <u>29-Mayo-2019</u></p>	<p>Fecha de presentación: 29-Mayo-2019</p> <p>- Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita a la Auditoría Superior de la Federación la realización de una Auditoría de Desempeño del proceso de elaboración y presentación del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, que considere el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y lo establecido en la Ley de Planeación y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, referente a los siguientes elementos, cuando menos:</p> <p>Cumplimiento de los mecanismos de participación social dentro del sistema de planeación democrática definido en el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los</p>	<p>PRIMERO.- Se considera atendida la proposición con punto de acuerdo referida en el apartado de "Antecedentes" del presente dictamen, en razón de que el asunto ya fue abordado y discutido por la Comisión Permanente.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Atendida con fecha <u>14-Agosto-2019</u></p> <p>Publicación del dictamen Gaceta: <u>14-Agosto-2019</u></p>

		<p>Capítulos Segundo y Tercero de la Ley de Planeación.</p> <p>Cumplimiento de las atribuciones que corresponden a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como dependencia encargada de coordinar las actividades de Planeación Nacional de Desarrollo y de la elaboración del proyecto del Plan Nacional de Desarrollo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Planeación y demás disposiciones aplicables.</p> <p>Presentación del Plan Nacional de Desarrollo y diversos documentos y comunicaciones recibidos por la Cámara de Diputados el 30 de abril de 2019 y, publicados en la Gaceta Parlamentaria de ese día como Anexo XVIII Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y Anexo XVIII-1 Anexos al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 , así como la relación entre éstos.</p>		
<p>13 Por el que se solicita a la Secretaría de la Defensa Nacional, informe lo relativo a los hechos de violencia que, presuntamente, tuvieron lugar el pasado 26 de mayo de los corrientes, en Nuevo Laredo, Tamaulipas.</p> <p>Proponente: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta del Senado: <u>29-Mayo-2019</u></p>	<p>Fecha de presentación: 29-Mayo-2019</p> <p>- Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, respetuosamente solicita informe a la Secretaría de la Defensa Nacional, respecto:</p> <p>De los acontecimientos sucedidos en Nuevo Laredo, Tamaulipas, el pasado 26 de mayo por la tarde, en los que presuntamente murió una menor y una mujer de 47 años resultó gravemente herida, víctimas de los disparos de los soldados.</p> <p>De las medidas implementadas por la dependencia para evitar que los civiles no involucrados en enfrentamientos, resulten heridos, víctimas del fuego cruzado.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de la Defensa Nacional a que, remita a esta Soberanía un informe detallado de los acontecimientos sucedidos en NuevoLaredo, Tamaulipas, el 26 de mayo de 2019, así como de las acciones implementadas por la dependencia para evitar víctimas por fuego cruzado.</p>	<p>Aprobada con fecha <u>21-Agosto-2019</u></p> <p>Publicación del dictamen Gaceta: <u>21-Agosto-2019</u></p>
<p>14 Por el que se exhortaa los titulares de la Secretaría de Salud; y de la Secretaría de Educación Pública para que, en el</p>	<p>Fecha de presentación: 29-Mayo-2019</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de la</p>	.	<p>Pendiente</p>

<p>ámbito de sus competencias, implementen las acciones necesarias para colocar de manera gratuita despachadores de toallas sanitarias en las escuelas de educación básica, media y media superior de todo el país.</p> <p>Proponente: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta del Senado: <u>29-Mayo-2019</u></p>	<p>- Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</p>	<p>Secretaría de Salud y de la Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de sus competencias, proporcionen e implementen las acciones necesarias para colocar de manera gratuita despachadores de toallas sanitarias en las escuelas de educación básica, media y media superior de todo el país.</p>		
<p>15 Por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Salud para que, en el ámbito de sus competencias, proporcione los requerimientos necesarios para llevar a cabo el servicio médico en las zonas indígenas del estado de Chiapas y en las zonas más marginadas de nuestro país.</p> <p>Proponente: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta del Senado: <u>5-Junio-2019</u></p>	<p>Fecha de presentación: 5-Junio-2019</p> <p>- Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud para que en el ámbito de sus competencias proporcione los requerimientos necesarios para llevar a cabo el servicio médico en las zonas indígenas del estado de Chiapas, y en las zonas más marginadas de nuestro país.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a que rinda a esta Soberanía, un informe pormenorizado, en un plazo de quince días hábiles, donde explique el estado actual que guarda la prestación de servicios médicos y las condiciones de trabajo del personal, pasantes y becarios en el ramo de Salud</p>	<p>Aprobada con fecha <u>28-Agosto-2019</u></p> <p>Publicación del dictamen Gaceta: <u>28-Agosto-2019</u></p>
<p>16 Por el que se solicita a diversas autoridades nacionales y del estado de Puebla, la investigación respecto de las declaraciones contrarias a los derechos humanos de las mujeres, realizadas por el diputado local Héctor Alonso Granados.</p> <p>Proponente: Juárez Piña Verónica</p>	<p>Fecha de presentación: 5-Junio-2019</p> <p>- Primera Comisión: Gobernación, Puntos</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Instituto Poblano de las Mujeres, a la Comisión de Derechos Humanos del estado de Puebla y al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla para que, en coordinación y colaboración con las autoridades federales, implementen a la brevedad cursos de capacitación y</p>		<p>Pendiente</p>

<p>Beatriz (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta del Senado: <u>5-Junio-2019</u></p>	<p>Constitucionales y Justicia</p>	<p>sensibilización dirigidos a todos servidores públicos de los servidores públicos en materia de igualdad de género, paridad y derechos de las mujeres.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, respetuosamente, solicita a la Comisión de Derechos Humanos de Puebla, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Discriminación, iniciar las investigaciones correspondientes a fin de emitir las recomendaciones que consideren pertinentes, en el caso de las declaraciones realizadas por el diputado local Héctor Alonso Granados, en contra de los derechos de las mujeres.</p>		
<p>17 Por el que se cita a comparecer al Secretario de Relaciones Exteriores, para explicar a detalle los acuerdos alcanzados con el gobierno de los Estados Unidos de América, el pasado 7 de junio de 2018</p> <p>Proponente: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta del Senado: <u>12-Junio-2019</u></p>	<p>Fecha de presentación: 12-Junio-2019</p> <p>- Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión cita a comparecer al Secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard Casaubón, para explicar a detalle los acuerdos alcanzados con el Gobierno de los Estados Unidos de América, el pasado 7 de junio de 2018.</p>	<p>PRIMERO.- Se consideran atendidas las Propositiones con Punto de Acuerdo referidas en el apartado de Antecedentes del presente dictamen, en razón de la comparecencia de los titulares de las secretarías de Relaciones Exteriores y de Economía, ante el Pleno de la Comisión Permanente, celebrada el viernes 14 de junio de 2019, en la que informaron los resultados obtenidos en la negociación respecto a las medidas arancelarias anunciadas por el Gobierno de los Estados Unidos de América, y en su caso, las implicaciones con los temas del T-MEC.</p> <p>SEGUNDO.- Archívense los expedientes como asuntos total y definitivamente concluidos.</p>	<p>Atendida con fecha <u>3-Julio-2019</u></p> <p>Publicación del dictamen Gaceta: <u>3-Julio-2019</u></p>
<p>18 Por el que se exhorta a las diversas autoridades, sujeto de la recomendación 29/2019 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para su cumplimiento, así como para la celebración de la comparecencia de la Secretaria de</p>	<p>Fecha de presentación: 12-Junio-2019</p> <p>- Tercera Comisión:</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Lic. María Luisa Albores González, Secretaria de Bienestar, al Dr. Carlos Manuel Urzúa Macías, Secretario de Hacienda y Crédito Público, al Dr. César Emiliano Hernández</p>		<p>Pendiente</p>

<p>Bienestar, María Luisa Albores González, respecto a los resultados del Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras.</p> <p>Proponente: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta del Senado: <u>12-Junio-2019</u></p>	<p>Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas</p>	<p>Ochoa, Comisionado Nacional de Mejora Regulatoria, a la Lic. María del Rocío García Pérez, titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, para dar cumplimiento exacto, puntual y expedito a la Recomendación 29/2019 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión cita a comparecer la Lic. María Luisa Albores González, Secretaria de Bienestar, para explicar a detalle los resultados del Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, hijos de madres trabajadoras, 2019.</p>		
<p>19 Por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo; y al Fiscal General de Justicia del estado de Tlaxcala, para que, implementen las acciones correspondientes para erradicar el incremento de los feminicidios en el estado, y a la investigación y castigo a los responsables del feminicidio de la joven que fue incendiada.</p> <p>Proponente: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta del Senado: <u>18-Junio-2019</u></p>	<p>Fecha de presentación: 18-Junio-2019</p> <p>- Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo y al Procurador General de Justicia del estado de Tlaxcala, para que implementen las acciones correspondientes respecto a erradicar el incremento de los feminicidios en el estado, y a la investigación y castigo a los responsables del feminicidio de la joven que fue incendiada.</p>	<p>ÚNICO. LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS TITULARES DE LOS PODERES EJECUTIVOS FEDERAL Y DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE IMPLEMENTEN DE MANERA URGENTE POLÍTICAS INTEGRALES DE PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DEL DELITO DE FEMINICIDIO, GARANTIZANDO LA ATENCIÓN PUNTUAL Y LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS.</p>	<p>Aprobada con fecha <u>14-Agosto-2019</u></p> <p>Publicación del dictamen Gaceta: <u>14-Agosto-2019</u></p>
<p>20 Por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para conducirse con apego a los principios constitucionales que consagran la naturaleza laica de nuestra República, así como a la SFP, a la CNDH y a la FGR, para que lleven a cabo las investigaciones correspondientes para</p>	<p>Fecha de presentación: 26-Junio-2019</p> <p>- Primera Comisión: Gobernación,</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, Andrés Manuel López Obrador para conducirse con apego a los principios constitucionales que consagran la naturaleza laica de nuestra República.</p>		<p>Pendiente</p>

<p>deslindar las responsabilidades derivadas de la violación de diversas disposiciones constitucionales, por la emisión del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, publicado en el DOF el pasado 31 de mayo de 2019.</p> <p>Proponente: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta del Senado: <u>26-Junio-2019</u></p>	<p>Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de la Función Pública, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y a la Fiscalía General de la República para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, lleven a cabo las investigaciones correspondientes para deslindar las responsabilidades derivadas de la violación de diversas disposiciones constitucionales relacionadas con la laicidad de la República, por la emisión del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 31 de mayo de 2019, específicamente en lo relativo a las atribuciones de la Unidad de Asuntos Religiosos, Prevención y la Reconstrucción del Tejido Social.</p>		
<p>21 Por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación para que, emita la declaratoria de desastre natural en los municipios de Guadalajara y San Pedro Tlaquepaque, pertenecientes al estado de Jalisco.</p> <p>Proponente: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta del Senado: <u>3-Julio-2019</u></p>	<p>Fecha de presentación: 3-Julio-2019</p> <p>- Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que, a la brevedad:</p> <p>Emita la Declaratoria de Desastre Natural para los municipios de Guadalajara y San Pedro Tlaquepaque del estado de Jalisco, que sufrieron las afectaciones y consecuencias que dejaron las torrenciales lluvias y fuertes granizadas, acaecidas el pasado 30 de junio de los corrientes. Asimismo, se tomen las medidas de prevención para evitar que sucesos como el que aconteció no afecten, de manera grave a las poblaciones de estos municipios.</p>	<p>PRIMERO. LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XX DEL ARTÍCULO 30 BIS DE LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PARA QUE EMITA LA "DECLARATORIA DE ZONA DE DESASTRE NATURAL A LOS MUNICIPIOS DEL PAÍS QUE MÁS HAYAN SIDO AFECTADOS POR DESASTRES NATURALES EN EL AÑO 2019, Y EN CONSECUENCIA, PUEDAN ACCEDER A LOS RECURSOS DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES</p> <p>SEGUNDO. LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA AL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y A</p>	<p>Aprobada con fecha <u>21-Agosto-2019</u></p> <p>Publicación del dictamen Gaceta: <u>21-Agosto-2019</u></p>

			SUS SIMILES EN LA ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE COORDINADAMENTE REFUERGEN LOS PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN QUE ESTABLECE EL FONDO DE PREVENCIÓN DE DESASTRES NATURALES Y CON ELLO, SE REDUZCA EL RIESGO A LA POBLACIÓN Y DISMINUYAN LOS EFECTOS DEL IMPACTO DESTRUCTIVO ORIGINADO POR LOS FENÓMENOS NATURALES.	
<p>22 Por el que se exhortaa Titular del Ejecutivo Federal a respetar los derechos humanos y laborales de los servidores públicos de la Administración Pública Federal.</p> <p>Proponente: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta del Senado: <u>3-Julio-2019</u></p>	<p>Fecha de presentación: 3-Julio-2019</p> <p>- Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público informe respecto a</p> <p>El número de contratos por honorarios que han sido cancelados o no han sido renovados en la Administración Pública Federal y el monto total de las liquidaciones y/o gratificaciones que han sido erogadas por este concepto. El número de plazas del Servicio Profesional de Carrera que han sido canceladas y/o el número de trabajadores pertenecientes a éste y el monto que ha sido erogado por liquidación y/o gratificación a estos trabajadores.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Titular del Ejecutivo Federal a respetar los derechos humanos y laborales de los servidores públicos de carrera, por lo que, en caso de emprender medidas de ajuste presupuestal, éstas no afecten tales derechos y valoren la experiencia, el compromiso y el mérito de los servidores públicos, basándose en criterios de aplicación general mediante un proceso público y transparente.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del</p>		Pendiente

		Honorable Congreso de la Unión solicita al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la elaboración de un diagnóstico sobre el estado que guarda el servicio profesional de carrera en la Administración Pública Federal, a fin de emprender las medidas legales y administrativas que sean necesarias para alcanzar un servicio público profesional, eficiente y eficaz que garantice la prestación de servicios oportunos y de calidad para toda la población. Suscriben,		
<p>23 Por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Bienestar para que implemente las acciones correspondientes para regularizar en tiempo y forma el pago de la pensión para el Bienestar de las y los Adultos Mayores.</p> <p>Proponente: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta del Senado: <u>3-Julio-2019</u></p>	<p>Fecha de presentación: 3-Julio-2019</p> <p>- Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Bienestar y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en el ámbito de su competencia implemente las acciones correspondientes para regularizar en tiempo y forma el pago de la pensión para el bienestar de las y los adultos mayores.</p>		Pendiente
<p>24 Por el que se exhorta a los titulares de la secretarías de Gobernación; de Relaciones Exteriores; del Instituto Nacional de Migración; del Sistema Nacional del Desarrollo Integral de la Familia, y a las y los procuradores de protección, a implementar acciones dirigidas a proporcionar trato digno y humanitario para las y los migrantes, particularmente para las niñas, niños y adolescentes retenidos en las estaciones migratorias de nuestro país.</p>	<p>Fecha de presentación: 3-Julio-2019</p> <p>- Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores para solicitar al gobierno de los Estados Unidos el trato digno y humanitario para las y los migrantes, particularmente para las niñas, niños y adolescentes retenidos en los centros de detención.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la titular de la</p>	<p>ÚNICO. SE DESECHAN LAS PROPOSICIONES EXPUESTAS EN EL APARTADO SEGUNDO DEL PRESENTE DICTAMEN, TODA VEZ QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SE HA PRONUNCIADO EN FAVOR DE FORTALECER LAS ACCIONES QUE LLEVAN A CABO PARA PROTEGER LOS DERECHOS DE LAS Y LOS MIGRANTES EN NUESTRO PAÍS.</p>	Desechada con fecha 14-Agosto- 2019

<p>Proponente: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta del Senado: <u>3-Julio-2019</u></p>		<p>Secretaría de Gobernación y al titular del Instituto Nacional de Migración para implementar acciones dirigidas a proporcionar trato digno y humanitario para las y los migrantes, particularmente para las niñas, niños y adolescentes retenidos en las estaciones migratorias de nuestro país.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y a los titulares de las Procuradurías de Protección Estatales, para implementar la supervisión y las acciones para que proporcionen un trato digno y humanitario para las y los migrantes, particularmente para las niñas, niños y adolescentes retenidos en las estaciones migratorias de nuestro país.</p>		
<p>25 Por el que se exhorta a la Secretaría de la Función Pública; y a la Fiscalía General de la República, para llevar a cabo las investigaciones correspondientes en contra de quien o quienes resulten responsables, por los actos de corrupción derivados de la operación irregular de la empresa Odebrecht en México.</p> <p>Proponente: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta del Senado: <u>3-Julio-2019</u></p>	<p>Fecha de presentación: 3-Julio-2019</p> <p>- Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de la Función Pública y a la Fiscalía General de la República, a través de la Fiscalía Especializada en materia de delitos relacionados con hechos de corrupción para que, a la brevedad, inicien o continúen las investigaciones correspondientes destinadas a deslindar las responsabilidades de servidores públicos de la pasada administración federal, específicamente del ex presidente Enrique Peña Nieto y Emilio Lozoya Austin, relativas a los hechos ilícitos relacionados las actividades de la empresa Odebrecht en México.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República para la realización de las investigaciones correspondientes</p>	<p>PRIMERO.- LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL, A LOS GOBIERNOS ESTATALES, A LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, Y A TODA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA A ACTUAR, CONFORME A DERECHO Y EVITAR, EN TODO MOMENTO, CUALQUIER ACTO DE CORRUPCIÓN.</p> <p>SEGUNDO.- LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SE PRONUNCIA EN FAVOR DEL COMBATE A LA CORRUPCIÓN, Y CONDENA TODO ACTO QUE VULNERE EL ESTADO DE DERECHO Y LAS CORRECTAS PRÁCTICAS DEL EJERCICIO PÚBLICO.</p>	<p>Aprobada con fecha <u>21-Agosto-2019</u></p> <p>Publicación del dictamen Gaceta: <u>21-Agosto-2019</u></p>

		derivadas del posible conflicto de interés de. Dr. Alejandro Gertz Manero, por la contratación de Javier Coello Trejo, como su representante legal. Dado en la Sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los 03 días del mes de julio de 2019.		
<p>26 Por el que se exhorta a los titulares de la Fiscalía General de la República; de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, así como a la Comisión Nacional de Derechos Humanos a investigar las denuncias por tortura que permitan deslindar las responsabilidades correspondientes, así como reiniciar los procedimientos de investigación viciados por estos delitos en el caso Iguala, para garantizar los derechos a la verdad y de acceso a la justicia de las víctimas.</p> <p>Proponente: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta del Senado: <u>3-Julio-2019</u></p>	<p>Fecha de presentación: 3-Julio-2019</p> <p>- Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente a los titulares de la Fiscalía General de la República y de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, Alejandro Gertz Manero y Alejandro Encinas Rodríguez así como a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para investigar las denuncias por tortura que permitan deslindar las responsabilidades correspondientes así como reiniciar los procedimientos de investigación viciados por estos delitos en el Caso Iguala, para garantizar los derechos a la verdad y de acceso a la justicia de las víctimas.</p>		Pendiente
<p>27 Relación con la recomendación 9/2019, sobre el programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras.</p> <p>Proponente: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p>	<p>Fecha de presentación: 3-Julio-2019</p> <p>- Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Bienestar Social, Mtra. María Luisa Albores González, de conformidad con lo que establece el segundo párrafo del apartado B del artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que comparezca ante la Comisión de Derechos Humanos del Senado para explicar a detalle, en cada uno de los puntos resolutivos de la recomendación emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos</p>		Pendiente

<p>Publicación en Gaceta del Senado: <u>3-Julio-2019</u></p>		<p>29/2019, la negativa a aceptar dicha recomendación.</p>		
<p>28 Punto de acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades, la atención de la problemática que representa la tala ilegal en el municipio de Ocuilan, Estado de México.</p> <p>Proponente: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta del Senado: <u>24-Julio-2019</u></p>	<p>Fecha de presentación: 24-Julio-2019</p> <p>- Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita respetuosamente al Subsecretario de Seguridad Ciudadana Federal, Ricardo Mejía Berdeja, dé seguimiento a los acuerdos derivados de la reunión celebrada el pasado día jueves 18 con pobladores del municipio de Ocuilan, Estado de México, cuyo objeto era acordar apoyos de seguridad en el municipio, incluyendo medidas de protección personal.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaria de Bienestar, María Luisa Albores González, gestionar reunión entre las autoridades municipales con funcionarios de la dependencia a su cargo para atender las necesidades de los pobladores del municipio de Ocuilan, Estado de México.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita respetuosamente al Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Víctor Manuel Toledo Manzur; a la Secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero; al titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente; al titular de la Comisión Nacional Forestal así como al titular de la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de México, gestionar reunión entre las autoridades municipales con funcionarios de las dependencias a su cargo para atender las necesidades de los pobladores del municipio de Ocuilan, Estado de México.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, dé seguimiento a los acuerdos derivados de la reunión celebrada el pasado día jueves 18 con pobladores del municipio de Ocuilan, Estado de México, cuyo objeto fue acordar apoyos de seguridad en dicho municipio, incluyendo medidas de protección personal.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente a las Secretarías de Gobernación, Bienestar, Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente; a la Comisión Nacional Forestal así como a la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de México consideren la gestión de una reunión entre las autoridades municipales con servidores públicos de dichas dependencias a efecto de atender las necesidades de los pobladores del municipio de Ocuilan, Estado de México.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente informe el estado que guarda el convenio suscrito entre esa dependencia y el organismo Protectora de Bosques del Estado de México, para atender la tala ilegal en aquella entidad.</p>	<p>Aprobada con fecha <u>7-Agosto-2019</u></p> <p>Publicación del dictamen Gaceta: <u>7-Agosto-2019</u></p>

		<p>CUARTO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente informe relativo al estado que guarda el convenio suscrito entre esa dependencia y el organismo público descentralizado del Estado de México ProBosques, para atender la tala ilegal en aquella entidad.</p> <p>QUINTO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados para instalar una mesa permanente con las autoridades y pobladores del Municipio de Ocuilan, Estado de México, que dé seguimiento a los acuerdos y soluciones planteadas a la problemática de tala ilegal.</p>		
<p>29 Punto de acuerdo por el que solicita la comparecencia, ante esta Comisión Permanente, de la Secretaria de Bienestar, María Luisa Albores González para que, informe los trabajos realizados en dicha Secretaría.</p> <p>Proponente: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta del Senado: <u>31-Julio-2019</u></p>	<p>Fecha de presentación: 31-Julio-2019</p> <p>- Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas</p>	<p>UNICO. SE SOLICITA A ESTA SOBERANÍA CITE A COMPARECER ANTE ESTA COMISIÓN PERMANENTE A LA SECRETARIA DE BIENESTAR MARIA LUISA ALBORES GONZÁLEZ, PARA QUE INFORME PORMENORIZADAMENTE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN DICHA SECRETARIA</p>		Pendiente
<p>30 Por el que se exhorta a la FGR, a implementar acciones conducentes a proteger las vidas de los menores de edad del país</p>	<p>Fecha de presentación: 3-Septiembre-2019</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República, para que en el ámbito de sus respectivas competencias implemente acciones conducentes a proteger la vida de las y los menores de edad del país.</p>		Retirada con fecha 18-Septiembre-2019

<p>Proponente: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>3-Septiembre-2019</u></p>	<p>- Seguridad Pública</p>			
<p>31 Por el que se exhorta a la SCT y a la Profeco, a investigar a las compañías de autotransporte foráneo terrestre de pasajeros que cobran sobrepagos por servicios especiales para las mujeres</p> <p>Proponente: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>1-October-2019</u></p>	<p>Fecha de presentación: 1-October-2019</p> <p>- Igualdad de Género</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de la Procuraduría Federal del Consumidor para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, investiguen a las compañías de autotransporte foráneo terrestre de pasajeros que cobran sobrepagos por servicios especiales para las mujeres.</p>		<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Enero-2020</p>
<p>32 Por el que se exhorta a la SE y a la Profeco, a elaborar acciones encaminadas a eliminar el cobro ilegal por el uso de los servicios sanitarios en centros comerciales, centrales de autobuses y otros establecimientos que se encuentran obligados a prestar estos servicios a sus clientes y usuarios</p> <p>Proponente: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>8-October-2019</u></p>	<p>Fecha de presentación: 8-October-2019</p> <p>- Economía, Comercio y Competitividad</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Economía y de la Procuraduría Federal del Consumidor para que, dentro del ámbito de sus atribuciones, elaboren acciones encaminadas a eliminar el cobro por el uso de los servicios sanitarios en centros comerciales, centrales de autobuses y otros establecimientos mercantiles.</p>		<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Enero-2020</p>

<p>33 Por el que se exhorta a los tres Poderes de la Unión en los tres órdenes de Gobierno, a diseñar e implementar políticas públicas que garanticen el derecho de la infancia y la adolescencia a una vida libre de violencia que les permita su desarrollo integral</p> <p>Proponente: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>8-Enero-2020</u></p>	<p>Fecha de presentación: 8-Enero-2020</p> <p>- Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a los tres Poderes de la Unión y a los tres órdenes de gobierno a diseñar e implantar políticas públicas que garanticen el derecho de la infancia y la adolescencia a una vida libre de violencia que les permita su desarrollo integral.</p> <p>Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a las autoridades policiacas, y de procuración e impartición de justicia de los tres niveles de gobierno para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, se realicen las acciones necesarias a fin de que</p> <p>a) Las niñas, los niños y los adolescentes desaparecidos sean reintegrados a sus hogares y garantizadas su vida y la vigencia plena de sus derechos; y</p> <p>b) Sean investigados y sancionados los hechos de violencia en que niñas, niños y adolescentes hayan resultado víctimas.</p>	<p>ÚNICO. Único la Comisión Permanente del H. Congreso de La Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, para que a través del Sistema Nacional de búsqueda de personas fortalezca el protocolo Especializado en la búsqueda de personas Menores de 18 años a fin de localizar de manera eficaz a las niñas niños y adolescentes desaparecidos y sean reintegrados a sus hogares en estricto apego al interés superior de la niñez.</p>	<p>Aprobada con fecha <u>28-Enero-2020</u></p> <p>Publicación del dictamen Gaceta: <u>28-Enero-2020</u></p>
<p>34 Por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas, a implementar las acciones para prevenir los accidentes de ciclistas</p> <p>Proponente: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>15-Enero-2020</u></p>	<p>Fecha de presentación: 15-Enero-2020</p> <p>- Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas</p>	<p>Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las y los titulares de los Poderes Ejecutivos de las entidades federativas para que, en el ámbito de sus responsabilidades, implementen las acciones correspondientes a prevenir los accidentes de ciclistas.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de Unión exhorta respetuosamente a los poderes ejecutivos de las 32 entidades federativas, para que en el ámbito de sus atribuciones implementen acciones para prevenir accidentes de las personas que utilizan el transporte alternativo en cualquiera de sus modalidades.</p>	<p>Aprobada con fecha <u>28-Enero-2020</u></p> <p>Publicación del dictamen Gaceta: <u>28-Enero-2020</u></p>
<p>35 Por el que se exhorta exhorta a la CNDH, al SIPINNA y a la Segob, a implementar las medidas necesarias para prevenir, erradicar y sancionar,</p>	<p>Fecha de presentación: 5-Febrero-2020</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, al Sistema</p>	<p>Único. la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, al Sistema</p>	<p>Aprobada con fecha <u>15-Diciembre-</u></p>

<p>administrativa y penalmente, los casos de abuso sexual cometidos por la congregación Legionarios de Cristo</p> <p>Proponente: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>5-Febrero-2020</u></p>	<p>- Derechos de la Niñez y Adolescencia</p>	<p>Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y a la Secretaría de Gobernación del gobierno federal para que, en el ámbito de sus respectivas competencias pero de manera coordinada, se implementen las medidas necesarias para prevenir, erradicar y sancionar, administrativa y penalmente, los casos de abuso sexual cometidos por la congregación Legionarios de Cristo, perteneciente a la asociación religiosa conocida como Iglesia Católica.</p>	<p>Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y a la Secretaria de Gobernación del Gobierno Federal para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, de manera coordinada, implementen las acciones necesarias para prevenir y atender aquellos casos de abuso sexual y pederastia cometidos por la congregación Legionarios de Cristo, perteneciente a la asociación religiosa conocida como Iglesia Católica.</p>	<p><u>2020</u></p> <p>Publicación del dictamen Gaceta: <u>15-Diciembre-2020</u></p>
<p>36 Por el que se exhorta a la Segob, a la Secretaría de Salud y a la SEP, a elaborar y difundir campañas en medios de comunicación destinadas a reducir la violencia intrafamiliar</p> <p>Proponente: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>6-Febrero-2020</u></p>	<p>Fecha de presentación: 6-Febrero-2020</p> <p>- Gobernación y Población</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la y los titulares de las Secretarías de Gobernación, de Salud y de Educación, para que en el ámbito de sus competencias, elaboren y difundan campañas en medios de comunicación destinadas a reducir la violencia intrafamiliar.</p>	<p>.</p>	<p>Pendiente</p>
<p>37 Por el que se exhorta a los rectores de las universidades públicas del país, a establecer estancias infantiles destinadas a brindar el servicio a los hijos de las y los estudiantes de estas instituciones, con el propósito de evitar la deserción del alumnado y brindar apoyo en su desarrollo educativo</p> <p>Proponente: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p>	<p>Fecha de presentación: 6-Febrero-2020</p> <p>- Educación</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los rectores de las universidades públicas del país, para el establecimiento de estancias infantiles destinadas a brindar el servicio a las y los hijos de las y los estudiantes de estas instituciones, con el propósito de evitar la deserción del alumnado y brindar apoyo en el desarrollo educativo de las y los menores de edad.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión con pleno respeto a la autonomía universitaria, resuelve remitir a los rectores de las universidades públicas del país, la propuesta para que, en el ámbito de sus atribuciones, consideren establecer el servicio de estancias infantiles para brindar el servicio a las y los hijos de las y los estudiantes de estas instituciones, con el propósito de evitar la deserción del alumnado y apoyar así su desarrollo educativo.</p>	<p>Aprobada con fecha <u>15-Diciembre-2020</u></p> <p>Publicación del dictamen Gaceta: <u>15-Diciembre-2020</u></p>

Publicación en Gaceta: <u>6-Febrero-2020</u>				
<p>38 se exhorta a la SEP, al gobierno de Chihuahua y a la Secretaría de Educación de dicha entidad, a abastecer los requerimientos físicos, materiales y alimentarios necesarios para realizar las labores de los maestros y los niños indígenas de la zona rarámuri del estado</p> <p>Proponente: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>5-Marzo-2020</u></p>	<p>Fecha de presentación: 5-Marzo-2020</p> <p>- Educación</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación Pública del gobierno federal, y a los titulares del Poder Ejecutivo y de la Secretaría de Educación Pública del estado de Chihuahua para que, en el ámbito de sus competencias, abastezcan de los requerimientos físicos, materiales y alimentarios necesarios para realizar las labores de las y los maestros y las niñas y niños indígenas de la zona rarámuri.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación del estado de Chihuahua, para que en coordinación con la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, dote de los requerimientos necesarios para realizar las labores de las y los maestros y las niñas y niños indígenas de la zona rarámuri.</p>	<p>Aprobada con fecha <u>15-Diciembre-2020</u></p> <p>Publicación del dictamen Gaceta: <u>15-Diciembre-2020</u></p>
<p>39 Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en los estados, a implementar, en cuanto lo permita la emergencia sanitaria, campañas de vacunación entre la población, con el fin de evitar cualquier riesgo de epidemia de sarampión.</p> <p>Proponente: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>7-Abril-2020</u></p>	<p>Fecha de presentación: 7-Abril-2020</p> <p>- Salud</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud federal y a los titulares de las secretarías Salud de los estados, para que en el ámbito de sus competencias y en cuanto lo permita la emergencia sanitaria, implementen campañas de vacunación entre la población, con el fin de evitar cualquier riesgo de epidemia de sarampión.</p>		<p>Pendiente</p>
<p>40 Por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas. municipios y alcaldías de la Ciudad de México. a implementar acciones dirigidas a eliminar las agresiones físicas y verbales de las y los ciudadanos contra los integrantes del</p>	<p>Fecha de presentación: 28-Abril-2020</p> <p>- Seguridad Pública</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las y los titulares de las entidades federativas, municipios y de las alcaldías de Ciudad de México para que implementen acciones dirigidas a eliminar</p>		<p>Pendiente</p>

<p>sector salud en los espacios públicos y privados.</p> <p>Proponente: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>28-Abril-2020</u></p>		<p>las agresiones físicas y verbales de las y los ciudadanos contra los integrantes del sector salud, en los espacios públicos y privados.</p>		
<p>41 Por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a los gobiernos de las entidades federativas, municipios y alcaldías de Ciudad de México para que implementen acciones dirigidas a mejorar las condiciones de seguridad de las y los ciudadanos en los espacios públicos y privados.</p> <p>Proponente: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>28-Abril-2020</u></p>	<p>Fecha de presentación: 28-Abril-2020</p> <p>- Seguridad Pública</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente, al titular del Poder Ejecutivo Federal y a las y los titulares de los Poderes Ejecutivos de las entidades federativas, municipios y de las alcaldías de Ciudad de México para que implementen acciones dirigidas a mejorar las condiciones de seguridad de las y los ciudadanos en los espacios públicos y privados.</p>		<p>Pendiente</p>
<p>42 Por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, así como a los gobiernos de los estados y de la Ciudad de México, para implementar políticas públicas para que los centros de tratamiento interno para adolescentes cuenten con estancias dignas y seguras.</p> <p>Proponente: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p>	<p>Fecha de presentación: 20-Mayo-2020</p> <p>- Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>Único. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente a la Secretaría de Gobernación así como a los Gobiernos de los estados y de la Ciudad de México, para implementar políticas públicas dentro de los centros de tratamiento interno para garantizar que los adolescentes tengan estancias dignas y seguras.</p>		<p>Pendiente</p>

<p>Publicación en Gaceta del Senado: <u>20-Mayo-2020</u></p>				
<p>43 Por el que se exhorta a la y los titulares de la Secretaría de Gobernación, de la Fiscalía General de la República y del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes para que, implementen acciones encaminadas a combatir el aumento de la pornografía, el abuso sexual y la violencia contra las niñas, niños y adolescentes del país.</p> <p>Proponente: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta del Senado: <u>27-Mayo-2020</u></p>	<p>Fecha de presentación: 27-Mayo-2020</p> <p>- Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la y los titulares de la Secretaría de Gobernación, de la Procuraduría General de la República y del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), para que implementen acciones encaminadas a combatir el aumento de la pornografía, el abuso sexual y la violencia contra las niñas, niños y adolescentes del país.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República, a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y a sus homólogas en las entidades federativas, para que, en el ámbito de sus facultades, fortalezcan la investigación, persecución, combate y prevención de los delitos cometidos en contra de las niñas, niños y adolescentes del país.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República, a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y a sus homólogas en las entidades federativas, para que, en el ámbito de sus facultades, fortalezcan las medidas de seguridad en plataformas tecnológicas, a fin de prevenir los delitos de trata de personas, pornografía infantil, abuso sexual y violencia en contra de niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>Aprobada con fecha <u>5-Agosto-2020</u></p> <p>Publicación del dictamen Gaceta: <u>5-Agosto-2020</u></p>
<p>44 Por el que se exhorta a las y los titulares de las Secretarías de Gobernación, de Bienestar y de Salud del gobierno federal, así como a las entidades federativas, municipios y alcaldías de Ciudad de México para que, implementen acciones encaminadas a la adecuada atención de las poblaciones que se encuentran en albergues, refugios, casas hogar, estaciones migratorias o centros de reclusión.</p> <p>Proponente: Juárez Piña Verónica</p>	<p>Fecha de presentación: 27-Mayo-2020</p> <p>- Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las y los titulares de las Secretarías de Gobernación, de Bienestar y de Salud del Gobierno Federal, así como a las entidades federativas, municipios y alcaldías de Ciudad de México para que implementen acciones encaminadas a la adecuada atención de las poblaciones que se encuentran en albergues, refugios, casas hogar, estaciones migratorias o centros de reclusión.</p>	<p>.</p>	<p>Pendiente</p>

<p>Beatriz (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta del Senado: <u>27-Mayo-2020</u></p>				
<p>45 Por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, al titular del Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, al gobernador del Estado de México y al titular del Instituto de Salud del Estado de México para garantizar la atención médica de todas las personas que sufran afecciones diversas al COVID-19, en particular a las niñas, niños y adolescentes del Estado de México.</p> <p>Proponente: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta del Senado: <u>3-Junio-2020</u></p>	<p>Fecha de presentación: 3-Junio-2020</p> <p>- Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta, en el ámbito de sus respectivas competencias, al titular de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, al titular del Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, al Gobernador del Estado de México y al titular del Instituto de Salud del Estado de México para garantizar la atención médica de todas y todos las personas que sufran afecciones diversas al COVID-19, en particular a las niñas, niños y adolescentes del Estado de México.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía General del Estado de México y a la Secretaría de la Contraloría del Estado de México para llevar a cabo las investigaciones para deslindar las responsabilidades por el fallecimiento del niño Guillermo N, acaecida el pasado 27 de mayo en las calles del municipio de Chalco, Estado de México, presuntamente por una afección médica que no fue atendida.</p>		<p>Pendiente</p>
<p>46 Por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión rechaza las reformas promovidas en las entidades federativas para la implementación del PIN parental y; se exhorta a diversas autoridades federales y estatales para emprender las acciones necesarias para garantizar los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes,</p>	<p>Fecha de presentación: 17-Junio-2020</p> <p>- Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión rechaza enfáticamente las reformas promovidas en las entidades federativas relativas a la implementación del así llamado PIN Parental, por considerarlas violatorias de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión rechaza enfáticamente las reformas promovidas en las entidades federativas relativas a la implementación del así llamado PIN Parental, por considerarlas violatorias de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>Aprobada con fecha <u>5-Agosto-2020</u></p> <p>Publicación del dictamen</p>

<p>particularmente el derecho a la educación, respecto de las reformas impulsadas en diversas entidades federativas conocidas como PIN parental.</p> <p>Proponente: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta del Senado: <u>17-Junio-2020</u></p>	<p>Nacional y Educación Pública</p>	<p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a los gobernadores del estado de Chihuahua y Aguascalientes para no publicar las reformas aprobadas a su marco jurídico estatal relativas a la implementación del PIN Parental.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Gobernación y al Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes para pronunciarse enérgicamente en contra de las reformas relativas al PIN Parental y promover todos los instrumentos legales que tengan a su alcance para impedir su implementación.</p> <p>CUARTO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que, en ejercicio de sus facultades constitucionales, interponga los medios de control constitucional en contra de las reformas aprobadas en los Congresos estatales conocidas como PIN Parental, a fin de garantizar los derechos de las niñas y niños mexicanos.</p>	<p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la soberanía de las Entidades Federativas, exhorta a los 32 Congresos Locales a que dentro de las modificaciones legales que tengan a bien aprobar en materia educativa, se respete el derecho a la educación laica, científica, equitativa, inclusiva, intercultural, integral y de excelencia con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, así como el interés superior de la niñez establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que, en ejercicio de sus facultades constitucionales, interponga los medios de control constitucional en contra de las reformas aprobadas en los Congresos estatales conocidas como PIN Parental, a fin de garantizar el derecho de las niñas, niños y adolescentes a recibir educación sexual y reproductiva, así como en materia de valores.</p>	<p>Gaceta: <u>5-Agosto-2020</u></p>
<p>47 Por el que se exhorta al Sistema Nacional de Seguridad Pública para garantizar que las y los integrantes de las corporaciones policiacas de los tres niveles de gobierno tengan la capacitación indispensable sobre la legislación en materia de uso de la fuerza y derechos humanos.</p> <p>Proponente: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p>	<p>Fecha de presentación: 17-Junio-2020</p> <p>- Primera Comisión: Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Sistema Nacional de Seguridad Pública para garantizar que las y los integrantes de las corporaciones policiacas de los tres niveles de gobierno tengan la capacitación indispensable sobre la legislación en materia de uso legítimo de la fuerza y derechos humanos.</p>	<p>.</p>	<p>Pendiente</p>

<p>Publicación en Gaceta del Senado: <u>17-Junio-2020</u></p>				
<p>48 Por el que se exhorta a la Fiscalía General y a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Guanajuato para que, informen sobre el caso de los albergues de La Ciudad de los Niños A.C., así como las acciones que se realizan para la restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes</p> <p>Proponente: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta del Senado: <u>28-Junio-2020</u></p>	<p>Fecha de presentación: 28-Junio-2020</p> <p>- Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General y a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Guanajuato, para que informen sobre el caso de los albergues de la Ciudad de los Niños A.C, así como las acciones que se realizan para la restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.</p>		<p>Pendiente</p>
<p>49 Por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública, y al de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes para que, se implementen en todos los estados, campañas informativas sobre la importancia de la educación sexual para las y los estudiantes de educación básica del país.</p> <p>Proponente: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta del Senado: <u>28-Julio-2020</u></p>	<p>Fecha de presentación: 28-Julio-2020</p> <p>- Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación Pública, y al de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes para implementar en todas las entidades federativas, campañas informativas sobre la importancia de la educación sexual para las y los estudiantes de educación básica del país</p>		<p>Pendiente</p>

<p>50 Por el que se solicita a la Secretaría de Educación Pública informe relativo a las acciones que se realizarán con motivo del regreso a clases en el ciclo escolar 2020-2021.</p> <p>Proponente: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta del Senado: <u>5-Agosto-2020</u></p>	<p>Fecha de presentación: 5-Agosto-2020</p> <p>- Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Educación Pública, informe relativo a las acciones que se realizarán con motivo del regreso a clases en el ciclo escolar 2020-2021, en las siguientes materias: a. Cuáles son las acciones para garantizar que las niñas, niños y adolescentes continúen con el proceso educativo en casa y sin supervisión, en la perspectiva de que muchas de las madres, padres y tutores han tenido que regresar a sus labores presenciales. b. Cuáles son los mecanismos que se implementarán para que, derivado de las clases a distancia, se establezca una correcta retroalimentación entre maestros y alumnos, que permita no sólo una evaluación adecuada, sino la corrección de las deficiencias en el proceso de enseñanza-aprendizaje c. Cuáles son las acciones y políticas que se implementarán para evitar que, por la crisis económica, se incrementen los índices de deserción escolar y el porcentaje de niñez trabajadora. d. En las zonas de marginación y alta marginación, en donde las escuelas de tiempo completo proporcionan, por lo menos, dos de los tres alimentos, cuáles son los mecanismos para evitar que los alumnos que asistían a estos planteles sufran de desnutrición por la falta de estas comidas. e. Cuáles son las acciones y políticas que se implementarán para la atención de las niñas y niños alumnos de educación especial.</p>		<p>Pendiente</p>
<p>51 Por el que se solicita a diversas autoridades municipales, estatales y federales, acciones para proteger los derechos de la menor de 10 años, víctima de abuso sexual presuntamente cometida por un funcionario del ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, el pasado 26 de</p>	<p>Fecha de presentación: 5-Agosto-2020</p> <p>- Primera Comisión: Gobernación,</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía General del Estado de Jalisco para que las investigaciones respecto del abuso sexual de una menor, presuntamente cometido por un servidor público del Ayuntamiento de Puerto</p>		<p>Pendiente</p>

<p>julio del año en curso.</p> <p>Proponente: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta del Senado: <u>5-Agosto-2020</u></p>	<p>Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>Vallarta el pasado 26 de julio en la Colonia El Salitrillo de aquel municipio, se lleven a cabo con perspectiva de género y bajo el principio del interés superior de la niñez.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a las autoridades del Municipio de Puerto Vallarta, a la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del estado de Jalisco y al Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes para implementar, a la brevedad, cursos de capacitación sobre igualdad entre los géneros, perspectiva de género, contra la violencia de género y derechos de la niñez para todos los servidores públicos y empleados del Ayuntamiento.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía General del Estado de Jalisco, a la Comisión Estatal de Atención a Víctimas, a la Comisión Estatal de Derechos Humanos del estado de Jalisco y a la Comisión Nacional de Atención a Víctimas para brindar toda la atención y garantizar sus derechos a la niña víctima de abuso sexual y a toda su familia.</p> <p>CUARTO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Contraloría Municipal de Puerto Vallarta y a la Contraloría del Estado de Jalisco para realizar las investigaciones correspondientes 4 respecto a la conducta y desempeño como funcionario público del presunto responsable de abuso sexual, cometido el pasado 26 de julio en la Colonia El Salitrillo, en el municipio de Puerto Vallarta, Jal.</p>		
--	--	--	--	--

<p>52 Por el que se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público exima del cumplimiento del Decreto de fecha 23 de abril de 2020, relativo a las medidas de austeridad por la pandemia, a los programas que atienden a la primera infancia, por considerarlos prioritarios e indispensables, específicamente el Programa Nacional de Vacunación.</p> <p>Proponente: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta del Senado: <u>12-Agosto-2020</u></p>	<p>Fecha de presentación: 12-Agosto-2020</p> <p>- Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público exima del cumplimiento del Decreto de fecha 23 de abril de 2020, relativo a las medidas de austeridad por la pandemia, a los programas que atienden a la primera infancia, por considerarlos prioritarios e indispensables, específicamente el Programa Nacional de Vacunación.</p>		<p>Pendiente</p>
<p>53 Por el que se solicita a la Secretaría de Gobernación un informe relativo a las acciones desarrolladas para proteger del virus SARS-CoV2 a las personas migrantes detenidas en las estaciones migratorias del territorio nacional.</p> <p>Proponente: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta del Senado: <u>12-Agosto-2020</u></p>	<p>Fecha de presentación: 12-Agosto-2020</p> <p>- Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Gobernación informe relativo a las acciones 5 desarrolladas para proteger del virus SARS-CoV2 a las personas migrantes detenidas en las estaciones migratorias del territorio nacional.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Gobernación ponga en libertad inmediata a todas las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad por el virus SARS-CoV2, incluyendo a todas las niñas, niños y adolescentes.</p>		<p>Pendiente</p>
<p>54 Por el que se solicita a diversas autoridades un informe relativo al cumplimiento de la Recomendación 49/2009 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, relativa al incendio en la Guardería ABC, de Hermosillo, Sonora.</p>	<p>Fecha de presentación: 12-Agosto-2020</p> <p>- Primera Comisión:</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, Zoé Robledo Aburto; a la Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora, Claudia Artemiza Pavlovich</p>		<p>Pendiente</p>

<p>Proponente: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta del Senado: <u>12-Agosto-2020</u></p>	<p>Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>Arellano; a la Presidenta Municipal de Hermosillo, Célida Teresa López Cárdenas y a la Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Rosario Piedra Ibarra, informe relativo al avance en el cumplimiento de la Recomendación 49/2009, emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos el 31 de julio de 2009.</p>		
<p>55 Por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, para que implementen en todos los estados campañas informativas para evitar la deserción escolar en el próximo año lectivo.</p> <p>Proponente: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta del Senado: <u>12-Agosto-2020</u></p>	<p>Fecha de presentación: 12-Agosto-2020</p> <p>- Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, para que implementen en todos los estados, campañas informativas para evitar la deserción escolar de las y los estudiantes en el próximo año lectivo.</p>		<p>Pendiente</p>
<p>56 Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a fomentar de acuerdo a la ley, las actividades de las organizaciones de la sociedad civil en un marco de seguridad jurídica y respeto a la diversidad.</p> <p>Proponente: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p>	<p>Fecha de presentación: 22-Septiembre-2020</p> <p>- Gobernación y Población</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para fomentar, de acuerdo a la ley, las actividades de las organizaciones de la sociedad civil, en un marco de seguridad jurídica y respeto a la diversidad.</p>		<p>Pendiente</p>

<p>Publicación en Gaceta: <u>22-Septiembre-2020</u></p>				
<p>57 Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a hacer pública la información relativa a las razones por las cuales se cerrará el CEFERESO de Occidente, mejor conocido como Puente Grande, así como de las acciones que se tomarán para garantizar el pleno respeto a los derechos humanos de las personas en reclusión que, por este motivo, sean trasladadas a otros centros de readaptación social.</p> <p>Proponente: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>30-Septiembre-2020</u></p>	<p>Fecha de presentación: 30-Septiembre-2020</p> <p>- Seguridad Pública</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita al titular del Poder Ejecutivo federal que haga pública la información relativa a las razones por las cuales se cerrará el Cefereso de Occidente, mejor conocido como Puente Grande, así como de las acciones que se tomarán para garantizar el pleno respeto de los derechos humanos de las personas en reclusión que por este motivo sean trasladadas a otros centros federales de readaptación social.</p>		<p>Pendiente</p>
<p>58 Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a la FGR y a los gobiernos de las entidades federativas y sus fiscalías, a implementar las acciones dirigidas a brindar la justicia que demandan las víctimas de feminicidio, así como mejorar las condiciones de seguridad de las mujeres tanto en los espacios públicos como privados.</p> <p>Proponente: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>4-Noviembre-2020</u></p>	<p>Fecha de presentación: 4-Noviembre-2020</p> <p>- Justicia</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal y a la Fiscalía General de la República, así como a las y los Gobernadores de las entidades federativas y titulares de las Fiscalías, para que implementen las acciones dirigidas a brindar la justicia que demandan las víctimas de feminicidio, así como mejorar las condiciones de seguridad de las mujeres tanto en los espacios públicos como privados.</p>		<p>Pendiente</p>

<p>59 Por el que se exhorta a la FGR, a hacer pública la información relativa a la judicialización de las denuncias penales presentadas por la ASF ante ese órgano de procuración de justicia desde el año 2000 a la fecha.</p> <p>Proponente: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>19-Noviembre-2020</u></p>	<p>Fecha de presentación: 19-Noviembre-2020</p> <p>- Justicia</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita a la Fiscalía General de la República haga pública la información relativa a la judicialización de las denuncias penales presentadas por la Auditoría Superior de la Federación ante ese órgano de procuración de justicia, desde el año 2000 a la fecha.</p>		<p>Pendiente</p>
<p>60 Por el que se exhorta a diversas autoridades, a implementar medidas que garanticen los derechos de niñas, niños y adolescentes durante la pandemia generada por Covid-19.</p> <p>Proponente: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>19-Noviembre-2020</u></p>	<p>Fecha de presentación: 19-Noviembre-2020</p> <p>- Derechos de la Niñez y Adolescencia</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud a cubrir el desabasto de vacunas e implementar campañas de vacunación entre la población infantil, con el fin de completar el esquema básico para niñas y niños, con especial atención a la primera infancia.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes a coordinarse con las procuradurías de protección de las 32 entidades federativas y las demás dependencias y organismos de la administración pública, para implementar acciones en favor de la niñez y adolescencia a fin de garantizarles una vida libre de violencia.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Consejo de Salubridad</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en un entorno de colaboración, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud para que continúe con acciones de fortalecimiento de los programas y mecanismos de salud para la atención y protección de niñas, niños y adolescentes durante la pandemia del covid 19.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en un entorno de colaboración entre los Poderes, solicita respetuosamente a la Secretaría de Salud a remitir a esta Soberanía un informe respecto de la implementación y desarrollo de las acciones para mitigar los contagios y decesos en niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>Aprobada con fecha <u>8-Abril-2021</u></p> <p>Publicación del dictamen Gaceta: <u>8-Abril-2021</u></p>

		General, para que implemente una estrategia que contemple acciones destinadas a garantizar que las niñas, niños y adolescentes no sean víctimas del contagio por el virus SARS-CoV-2.		
<p>61 Por el que se exhorta a la Profeco, a suspender la campaña ¿Qué te estás tragando?.</p> <p>Proponente: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>24-Noviembre-2020</u></p>	<p>Fecha de presentación: 24-Noviembre-2020</p> <p>- Economía, Comercio y Competitividad</p>	<p>Primero . - La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, a efecto suspender la campaña ¿Qué te estás tragando?, por considerarla como un acto de discriminación hacia las personas que sufren obesidad.</p> <p>Segundo. - La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes a coordinarse con la Secretaría de Salud, con la finalidad de crear una historieta con lenguaje incluyente y adecuado para niñas, niños y adolescentes.</p>		Pendiente
<p>62 Por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a utilizar una estrategia de comunicación clara y objetiva que les permitan a las personas identificar el nivel de riesgo en el que se encuentran ante el Covid-19.</p> <p>Proponente: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>13-Enero-2021</u></p>	<p>Fecha de presentación: 13-Enero-2021</p> <p>- Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</p>	<p>Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la jefa de gobierno de la Ciudad de México para utilizar una estrategia de comunicación clara y objetiva que permita a las personas identificar el nivel de riesgo en el que se encuentran.</p>		Pendiente
<p>63 Por el que se exhorta a la Segob, a garantizar la seguridad de las personas defensoras de derechos humanos y de las organizaciones de la sociedad civil.</p>	<p>Fecha de presentación: 13-Enero-2021</p>	<p>Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Gobernación con la finalidad</p>	<p>Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de Poderes, exhorta respetuosamente al Mecanismo de</p>	Aprobada con fecha <u>27-Enero-</u>

<p>Proponente: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>13-Enero-2021</u></p>	<p>- Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>de garantizar la seguridad de las personas defensoras de derechos humanos y de las organizaciones de la sociedad civil.</p>	<p>Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas y a los poderes ejecutivos de las 32 entidades federativas con la finalidad de que continúen fortaleciendo las acciones necesarias que permitan garantizar la seguridad de las personas defensoras de derechos humanos y de las organizaciones de la sociedad civil.</p>	<p><u>2021</u></p> <p>Publicación del dictamen Gaceta: <u>27-Enero-2021</u></p>
<p>64 Por el que se exhorta a la FGR, a condadyuvar en las investigaciones solicitadas por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos a la Fiscalía General de Justicia de Morelos, por actos de tortura y tratos denigrantes en contra de un grupo de adolescentes que se encontraban bajo el resguardo de las autoridades del Centro de Asistencia Social para Adolescentes de Temixco, dependiente del DIF-Morelos, presuntamente cometidos por agentes de la policía del estado, el pasado 1 de septiembre de 2020.</p> <p>Proponente: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>13-Enero-2021</u></p>	<p>Fecha de presentación: 13-Enero-2021</p> <p>- Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, respetuosamente, exhorta a la Fiscalía General de la República para que coadyuve en las investigaciones solicitadas por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos a la Fiscalía General de Justicia del estado de Morelos, por actos de tortura y tratos denigrantes en contra de un grupo de adolescentes que se encontraban bajo el resguardo de las autoridades del Centro de Asistencia Social para Adolescentes de Temixco, dependiente del DIF-Morelos, presuntamente cometidos por agentes de la Policía del estado, el pasado 1 de septiembre de 2020.</p>	<p>.</p>	<p>Pendiente</p>
<p>65 Por el que se solicita a la Organización Panamericana de la Salud, a la Oficina de las Naciones Unidas para Proyectos, a la SRE y a la Secretaría de Salud, proporcionar información relativa a los avances en la implementación de los acuerdos de colaboración interinstitucional para la compra consolidada de medicamentos, suscritos en los meses de diciembre de 2019 y julio de 2020.</p>	<p>Fecha de presentación: 13-Enero-2021</p> <p>- Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y</p>	<p>Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, respetuosamente, solicita a la Organización Panamericana de la Salud, a la Oficina de las Naciones Unidas para Proyectos y a la Secretaría de Relaciones Exteriores información relativa a los avances en la implementación de los acuerdos de colaboración interinstitucional para la compra consolidada de medicamentos, suscritos en los meses de diciembre de 2019 y julio de 2020, con el</p>	<p>.</p>	<p>Pendiente</p>

<p>Proponente: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>13-Enero-2021</u></p>	<p>Educación Pública</p>	<p>Gobierno de México.</p> <p>Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Salud, informe relativo a la adquisición y abasto de medicamentos oncológicos, pediátrico-oncológicos y antirretrovirales en los hospitales del sector salud.</p>		
<p>66 Por el que se exhorta al gobierno federal, a garantizar los derechos de las personas en situación de migración, particularmente de las niñas y niños, que integran la caravana proveniente de Centroamérica y que fue brutalmente reprimida en territorio guatemalteco.</p> <p>Proponente: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>20-Enero-2021</u></p>	<p>Fecha de presentación: 20-Enero-2021</p> <p>- Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al gobierno federal para garantizar los derechos de las personas en situación de migración, particularmente de las niñas y niños, que integran la caravana proveniente de Centroamérica y que fue brutalmente reprimida en territorio guatemalteco.</p>		<p>Pendiente</p>
<p>67 Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, en coordinación con las secretarías de salud de las entidades federativas, a gestionar la entrega de oxígeno medicinal gratuito y suficiente para los pacientes de Covid-19 a nivel nacional.</p> <p>Proponente: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>20-Enero-2021</u></p>	<p>Fecha de presentación: 20-Enero-2021</p> <p>- Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</p>	<p>Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud, en coordinación con las secretarías de Salud de las entidades federativas, a gestionar la entrega de oxígeno medicinal gratuito y suficiente para los pacientes de Covid-19 a nivel nacional.</p>	<p>Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías de Salud de las 32 entidades federativas, a que en coordinación con la Secretaría de Salud Federal, evalúen la posibilidad de proveer oxígeno a las personas con diagnóstico confirmado de la enfermedad Covid-19 que lo requieran por prescripción médica; así como la orientación necesaria para su uso en domicilio.</p>	<p>Aprobada con fecha <u>27-Enero-2021</u></p> <p>Publicación del dictamen Gaceta: <u>27-Enero-2021</u></p>
<p>68 Por el que se exhorta a la CNDH, a emitir, a la brevedad, recomendación para</p>	<p>Fecha de presentación: 9-</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la</p>		<p>Pendiente</p>

<p>garantizar los derechos humanos de las y los migrantes.</p> <p>Proponente: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>10-Febrero-2021</u></p>	<p>Febrero-2021</p> <p>- Derechos Humanos</p>	<p>Comisión Nacional de Derechos Humanos para emitir, a la brevedad, recomendación al titular del Poder Ejecutivo federal, a través de las dependencias correspondientes del gobierno federal, para realizar todas las acciones e implementar las políticas necesarias a fin de garantizar los derechos humanos de las personas en situación de migración, evitando que sean víctimas de la delincuencia organizada.</p>		
<p>69 Por el que se exhorta al Sistema Educativo Nacional, a coordinarse con el SIPINNA y la CNDH, con el objetivo de elaborar e implementar, integralmente, un Programa Nacional de Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia Escolar en las Escuelas de Educación Básica, que respete sus derechos humanos.</p> <p>Proponente: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>10-Febrero-2021</u></p>	<p>Fecha de presentación: 9-Febrero-2021</p> <p>- Educación</p>	<p>Único .- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las instituciones del Sistema Educativo Nacional, a coordinarse con el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y la Comisión Nacional de Derechos Humanos, con el objetivo de diseñar e implementar un Programa Nacional de Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia Escolar para las escuelas de educación básica, evitando que la población estudiantil sea objeto de medidas que puedan representar abusos y que atenten contra sus derechos humanos.</p>		<p>Pendiente</p>
<p>70 Por el que se exhorta al Sistema Nacional de Salud, en coordinación con el SIPINNA, la SEP y la CNDH, a publicar e implementar, a la brevedad, la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, con absoluto respeto a los derechos humanos, particularmente los derechos sexuales y reproductivos de las niñas y adolescentes, con el objeto de reducir su incidencia.</p>	<p>Fecha de presentación: 17-Febrero-2021</p> <p>- Derechos de la Niñez y Adolescencia</p>	<p>Único . La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Sistema Nacional de Salud para coordinarse con el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, la Secretaría de Educación Pública y la Comisión Nacional de Derechos Humanos, a publicar e implementar, a la brevedad, la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, con absoluto respeto a</p>		<p>Pendiente</p>

<p>Proponente: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>17-Febrero-2021</u></p>		<p>los derechos humanos, particularmente los derechos sexuales y reproductivos de las niñas y adolescentes, con el objeto de reducir su incidencia.</p>		
<p>71 Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a suscribir el Tercer Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un Procedimiento de Comunicaciones.</p> <p>Proponente: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>23-Febrero-2021</u></p>	<p>Fecha de presentación: 23-Febrero-2021</p> <p>- Relaciones Exteriores</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal para que en el ejercicio de la facultad que le confiere la fracción X del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscriba el tercer Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones.</p>		<p>Pendiente</p>
<p>72 Por el que se exhorta al Gobierno de la República, a designar al Secretario Ejecutivo del SIPINNA.</p> <p>Proponente: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>2-Marzo-2021</u></p>	<p>Fecha de presentación: 2-Marzo-2021</p> <p>- Derechos de la Niñez y Adolescencia</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Presidente de la República para designar, de conformidad con la ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, a la persona que ocupará la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.</p>		<p>Pendiente</p>
<p>73 Por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura, a la SFP, a la Segob, a la ConaviM y al Inmujeres, a solucionar y sancionar a la brevedad, la problemática de acoso sexual y violencia de género en las escuelas dependientes del INBAL y, en</p>	<p>Fecha de presentación: 28-Abril-2021</p> <p>- Cultura y Cinematografía</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las titulares de las secretarías de Cultura, de la Función Pública y de Gobernación, así como a las titulares de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las</p>		<p>Pendiente</p>

<p>coordinación con este instituto, diseñar una política de prevención que garantice los derechos de las y los estudiantes.</p> <p>Proponente: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>28-Abril-2021</u></p>		<p>Mujeres y del Instituto Nacional de las Mujeres, para solucionar y sancionar a la brevedad, la problemática de acoso sexual y violencia de género en las escuelas dependientes del Instituto Nacional de Bellas Artes y, en coordinación con su titular, diseñar una política de prevención que garantice los derechos de las y los estudiantes.</p>		
<p>74 Por el que se exhorta a las titulares de las secretarías de Cultura, de la Función Pública, de Gobernación; así como de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y del instituto Nacional de las Mujeres, para sancionar y solucionar la problemática de acoso sexual y violencia de género en las escuelas dependientes del Instituto Nacional de Bellas Artes.</p> <p>Proponente: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta del Senado: <u>12-Mayo-2021</u></p>	<p>Fecha de presentación: 12-Mayo-2021</p> <p>- Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las titulares de las Secretarías de Cultura, de la Función Pública y de Gobernación, así como a las Titulares de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y del Instituto Nacional de las Mujeres, para solucionar y sancionar a la brevedad, la problemática de acoso sexual y violencia de género en las escuelas dependientes del Instituto Nacional de Bellas Artes y, en coordinación con su titular, diseñar una política de prevención.</p>		<p>Pendiente</p>
<p>75 Por el que se exhorta al Órgano Interno de Control del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia para que deslinden las responsabilidades que correspondan a la falta administrativa cometida por Rocío García, en agravio de las trabajadoras y trabajadores del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.</p>	<p>Fecha de presentación: 12-Mayo-2021</p> <p>- Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Órgano Interno de Control del Sistema Para el Desarrollo Integral de a Familia (DIF) para que deslinda, a la brevedad, las responsabilidades administrativas que correspondan por la falta administrativa grave de cohecho, cometida por Rocío García, en agravio de las y los trabajadores del Sistema DIF.</p>		<p>Pendiente</p>

<p>Proponente: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta del Senado: <u>12-Mayo-2021</u></p>		<p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Contraloría Interna de la Secretaría de la Función Pública para investigar y, en su caso, sancionar, la tardanza en las investigaciones de las denuncias interpuestas por trabajadores del Sistema DIF en contra de su titular Rocío García.</p>		
<p>76 Por el que se exhorta a la Titular de la Secretaría de Gobernación a designar al secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>Proponente: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta del Senado: <u>31-Mayo-2021</u></p>	<p>Fecha de presentación: 31-Mayo-2021</p> <p>- Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Gobernación a designar, a la brevedad y de conformidad con la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.</p>		<p>Pendiente</p>
<p>77 Por el que se exhorta a la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes para que los gobiernos de las entidades federativas y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, implementen medidas efectivas para evitar el matrimonio forzado de niñas menores de 18 años y/o su venta.</p> <p>Proponente: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>21-Julio-2021</u></p>	<p>Fecha de presentación: 31-Mayo-2021</p> <p>- Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes para que, en coordinación con todas las autoridades que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, los Gobiernos de las entidades federativas y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, implementen medidas efectivas para evitar el matrimonio forzado de niñas menores de 18 años y/o su venta.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los Poderes, exhorta al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes para que en coordinación con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, refuercen las acciones tendientes a prevenir, erradicar y sancionar el matrimonio infantil y las uniones forzadas; así como para la prevención, atención y sanción de los casos en que niñas, niños y adolescentes se vean afectados por conductas punibles establecidas en las disposiciones aplicables.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que a través de las</p>	<p>Aprobada con fecha = =</p> <p>Publicación del dictamen Gaceta: <u>21-Julio-2021</u></p>

			áreas de Educación Indígena realice las actividades de información y prevención sobre esta materia entre adolescentes indígenas y entre Padres de Familia; así mismo, se informe a las autoridades de las entidades federativas que tengan más del 30% de población indígena dentro de su población total.	
<p>78 Por el que se exhorta al gobernador del estado de Jalisco, Enrique Alfaro, y al Fiscal General de Justicia del estado de Jalisco a garantizar la seguridad y el derecho de acceso a la justicia, particularmente en el caso de la familia González Moreno.</p> <p>Proponente: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta del Senado: <u>31-Mayo-2021</u></p>	<p>Fecha de presentación: 31-Mayo-2021</p> <p>- Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Gobernador del estado de Jalisco, Enrique Alfaro y al Fiscal General de Justicia del estado de Jalisco para garantizar la seguridad y el derecho de acceso a la justicia, particularmente en el caso de la familia González Moreno.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Civil del Gobierno Federal para coadyuvar en la garantía del derecho a la seguridad en el estado de Jalisco.</p>		Pendiente
<p>79 Por el que se exhorta a las titulares de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y del Instituto Nacional de las Mujeres a que implementen un programa emergente de creación de fuentes de trabajo para mujeres.</p> <p>Proponente: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta del Senado: <u>9-Junio-2021</u></p>	<p>Fecha de presentación: 9-Junio-2021</p> <p>- Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las titulares de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y del Instituto Nacional de las Mujeres para implementar un programa emergente de creación de fuentes de trabajo para mujeres.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, solicita respetuosamente al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la titular de la Secretaría de Economía, a la titular de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, a la titular del Instituto Nacional de las Mujeres y a sus homólogos en las treinta y dos entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, informen a más tardar en 30 días, sobre , las acciones y programas que estén implementando con perspectiva de género para crear fuentes de empleo dirigido a aquellas mujeres que perdieron sus ingresos económicos por los efectos de la pandemia por el Covid-19.</p>	<p>Aprobada con fecha <u>30-Junio-2021</u></p> <p>Publicación del dictamen Gaceta: <u>30-Junio-2021</u></p>

<p>80 Por el que se exhorta al gobernador Rutilio Escandón Cadenas a investigar los presuntos excesos en el uso de la fuerza, así como las denuncias por violencia sexual en contra de integrantes de las policías estatal y municipal, interpuestos por estudiantes de la Escuela Normal Rural Mactumatzá de Chiapas, detenidos el pasado viernes 21 de mayo, durante una manifestación llevada a cabo en una autopista de aquella entidad.</p> <p>Proponente: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta del Senado: <u>9-Junio-2021</u></p>	<p>Fecha de presentación: 9-Junio-2021</p> <p>- Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Gobernador Rutilio Escandón Cadenas, para investigar los presuntos excesos en el uso de la fuerza así como las denuncias por violencia sexual en contra de integrantes de las policías estatal y municipal, interpuestos por estudiantes de la Escuela Normal Rural Mactumatzá 4 de Chiapas, detenidos el pasado viernes 21 de mayo durante una manifestación llevada a cabo en una autopista de aquella entidad.</p>		<p>Pendiente</p>
<p>81 Por el que se solicita a las y los titulares de los Poderes Ejecutivos Federal y de las entidades federativas, un informe relativo al proceso de vacunación de las personas en situación de calle, de las que se encuentran privadas de su libertad, así como de aquellos migrantes que se encuentran en las estaciones migratorias, bajo custodia del Estado Mexicano.</p> <p>Proponente: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta del Senado: <u>16-Junio-2021</u></p>	<p>Fecha de presentación: 16-Junio-2021</p> <p>- Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a las y los Titulares de los Poderes Ejecutivos Federal y de las entidades federativas, informe relativo al proceso de vacunación de las personas en situación de calle, de las que se encuentran privadas de su libertad así como de aquellos migrantes que se encuentran en las estaciones migratorias, bajo custodia del Estado Mexicano</p>		<p>Pendiente</p>
<p>82 Por el que se exhorta a las secretarías de Gobernación y de Educación Pública y</p>	<p>Fecha de presentación: 23-</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta</p>		<p>Pendiente</p>

<p>a la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes a investigar y sancionar de inmediato, todos los hechos vinculados con probables casos de violencia sexual en contra de niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Proponente: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta del Senado: <u>23-Junio-2021</u></p>	<p>Junio-2021</p> <p>- Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>respetuosamente a las secretarías de Gobernación y de Educación Pública y a la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes a investigar y sancionar de inmediato todos los hechos vinculados con probables casos de violencia sexual en contra de niñas, niños y adolescentes dentro de los centros educativos públicos y privados, protegiendo integralmente a las víctimas, conforme al principio del interés superior de la niñez.</p>		
<p>83 Por el que se exhorta al Comité para la Institucionalización de la Política de Igualdad y no Discriminación de la Cámara de Diputados, para cumplir con los lineamientos para prevenir y atender actos de violencia, acoso y hostigamiento sexual laboral, en el caso de las 16 denuncias a las que no se ha dado trámite desde el año 2020</p> <p>Proponente: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta del Senado: <u>23-Junio-2021</u></p>	<p>Fecha de presentación: 23-Junio-2021</p> <p>- Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a al Comité para la Institucionalización de la Política de Igualdad y no Discriminación de la Cámara de Diputados para cumplir con los lineamientos para prevenir y atender actos de violencia, acoso y hostigamiento sexual laboral, en el caso de las 16 denuncias a las que no se ha dado trámite desde el año 2020.</p>		<p>Pendiente</p>
<p>84 Por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación a implementar las recomendaciones a los gobiernos, contenidas en el Informe Trabajo Infantil, Estimaciones Mundiales 2020, Tendencias y el Camino a Seguir.</p>	<p>Fecha de presentación: 23-Junio-2021</p> <p>- Primera Comisión: Gobernación,</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Gobernación para implementar, a la brevedad y en coordinación con todas las dependencias de la Administración Pública Federal, las recomendaciones a los gobiernos</p>		<p>Pendiente</p>

<p>Proponente: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta del Senado: <u>23-Junio-2021</u></p>	<p>Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>contenidas en el Informe Trabajo Infantil, Estimaciones Mundiales 2020, Tendencias y el Camino a Seguir.</p>		
<p>85 Por el que se exhorta al Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas para reforzar las medidas de protección a periodistas y coordinar los mecanismos que garanticen la libertad de expresión.</p> <p>Proponente: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta del Senado: <u>30-Junio-2021</u></p>	<p>Fecha de presentación: 30-Junio-2021</p> <p>- Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión condena los asesinatos de los comunicadores Gustavo Sánchez Cabrera y Enrique García García y exige a las autoridades responsables el pronto esclarecimiento de los hechos.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas para reforzar las medidas de protección a periodistas y coordinar los mecanismos que garanticen la libertad de expresión en nuestro país.</p>		<p>Pendiente</p>
<p>86 Por el que se exhorta a la titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que, en coordinación con la titular del Instituto Nacional de las Mujeres, diseñen e implementen una política efectiva de creación de fuentes de trabajo digno para las mujeres.</p> <p>Proponente: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta del Senado: <u>30-Junio-2021</u></p>	<p>Fecha de presentación: 30-Junio-2021</p> <p>- Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que, en coordinación con la Titular del Instituto Nacional de las Mujeres, diseñen e implementen, de manera urgente, una política efectiva de creación de fuentes de trabajo digno para las mujeres.</p>		<p>Pendiente</p>

<p>87 Por el que se exhorta al Gobierno, a la Fiscalía General y a la Comisión de Derechos Humanos del estado de Jalisco a investigar y sancionar de inmediato los hechos vinculados con los casos de violencia sexual en contra de niñas, niños y adolescentes, dentro de los centros educativos públicos y privados, protegiendo integralmente a las víctimas, conforme al principio del interés superior de la niñez.</p> <p>Proponente: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta del Senado: <u>7-Julio-2021</u></p>	<p>Fecha de presentación: 7-Julio-2021</p> <p>- Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Jalisco y a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Jalisco a investigar y sancionar de inmediato todos los hechos vinculados con probables casos de violencia sexual en contra de niñas, niños y adolescentes dentro de los centros educativos públicos y privados, protegiendo integralmente a las víctimas, conforme al principio del interés superior de la niñez.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Jalisco a presentar un informe del estado que guardan las recomendaciones 19/14 y 34/2019 así como los expedientes de queja 7136/2018/I y 3666-2017 y su acumulado 5501- 2017, con la finalidad de investigar y sancionar a los responsables de las afectar el libre desarrollo de la personalidad de niñas y niños víctimas de violencia sexual.</p>		<p>Pendiente</p>
<p>88 Por el que se exhorta a distintos congresos locales, con la finalidad de actualizar su marco normativo en cuanto al matrimonio igualitario, de conformidad con los principios de no discriminación y progresividad de los derechos humanos.</p> <p>Proponente: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p>	<p>Fecha de presentación: 7-Julio-2021</p> <p>- Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los congresos de Durango, Guanajuato, Guerrero, Estado de México, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Yucatán y Veracruz así como en su totalidad a los estados de Querétaro y Zacatecas concilien su marco jurídico en materia del matrimonio igualitario a fin de cumplir con los principios de no discriminación y progresividad de los derechos humanos y den cumplimiento a los criterios emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.</p>		<p>Pendiente</p>

<p>Publicación en Gaceta del Senado: <u>7-Julio-2021</u></p>				
<p>89 Por el que se exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para solicitar medidas cautelares de protección, en favor de las y los periodistas que han denunciado públicamente espionaje por parte de diversas instancias del gobierno federal e iniciar una investigación de oficio, con el fin de determinar las posibles violaciones a los derechos humanos de los comunicadores.</p> <p>Proponente: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta del Senado: <u>7-Julio-2021</u></p>	<p>Fecha de presentación: 7-Julio-2021</p> <p>- Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para solicitar medidas cautelares de protección en favor de los periodistas que han denunciado públicamente espionaje por parte de diversas instancias del gobierno federal e iniciar una investigación de oficio con el fin de determinar las posibles violaciones a los derechos humanos de los comunicadores.</p>		<p>Pendiente</p>
<p>90 Por el que se exhorta a los Congresos de las Entidades Federativas, cuya legislación penal aún contemple una limitación temporal para la interrupción del embarazo por violación, a modificarla a fin de garantizar los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia, al libre desarrollo de la personalidad y a la salud mental.</p> <p>Proponente: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta del Senado: <u>21-Julio-2021</u></p>	<p>Fecha de presentación: 21-Julio-2021</p> <p>- Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a los Congresos de las Entidades Federativas cuya legislación penal aún contemple una limitación temporal para la interrupción del embarazo por violación, a modificarla a fin de garantizar los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia, al libre desarrollo de la personalidad y a la salud mental.</p>		<p>Pendiente</p>

<p>91 Por el que se exhorta a la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, al Instituto Nacional de Migración y a la Secretaría de Gobernación, para investigar y sancionar, y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para investigar y emitir las recomendaciones correspondientes, respecto de la detención de niñas, niños y adolescentes por agentes del Instituto Nacional de Migración en la Terminal 2 del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, los días 7 de julio de 2021 y subsiguientes.</p> <p>Proponente: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta del Senado: <u>27-Julio-2021</u></p>	<p>Fecha de presentación: 27-Julio-2021</p> <p>- Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, al Instituto Nacional de Migración y a la Secretaría de Gobernación, para investigar y sancionar la detención de niñas, niños y adolescentes por 6 agentes del Instituto Nacional de Migración en la terminal 2 del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, en los días 7 de julio y subsiguientes.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para investigar y emitir las recomendaciones correspondientes respecto de la detención de niñas, niños y adolescentes por agentes del Instituto Nacional de Migración en la terminal 2 del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, en los días 7 de julio y subsiguientes.</p>		<p>Pendiente</p>
<p>92 Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y al Sistema Nacional de Salud a implementar una campaña nacional, urgente y masiva de vacunación para niñas y niños, a fin de completar los esquemas de vacunación básicos.</p> <p>Proponente: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta del Senado: <u>27-Julio-2021</u></p>	<p>Fecha de presentación: 27-Julio-2021</p> <p>- Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud y al Sistema Nacional de Salud para implementar una campaña nacional, urgente y masiva de vacunación para niñas y niños, a fin de completar los Esquemas de Vacunación Básicos.</p>		<p>Pendiente</p>
<p>93 Por el que se exhorta a la Fiscalía del estado de Jalisco para desistirse de los</p>	<p>Fecha de presentación: 27-</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía</p>		<p>Pendiente</p>

<p>cargos por los delitos de daño en las cosas, daño al patrimonio urbano, pandillerismo, lesiones y delitos contra representantes de la autoridad, en contra de Angélica N, de 18 años; Bethzabe N, de 24; Elia N, de 39; María N, de 40; Julieta N, de 19; Karla N, de 29 y Areli N, de 24 años, por los hechos ocurridos el viernes 9 de julio de 2021, en las instalaciones de la Secretaría de Educación Jalisco.</p> <p>Proponente: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta del Senado: <u>27-Julio-2021</u></p>	<p>Julio-2021</p> <p>- Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>del Estado de Jalisco para desistirse, a la brevedad, de los cargos por los delitos de daño en las cosas, daño al patrimonio urbano, pandillerismo, lesiones y delitos contra representantes de la autoridad, en contra de Angélica N, de 18 años; Bethzabe N, de 24; Elia N, de 39; María N, de 40; Julieta N, de 19; Karla N, de 29 y Areli N, de 24 años, por los hechos ocurridos el viernes 9 de julio de 2021, en las instalaciones de la Secretaría de Educación Jalisco (SEJ).</p>		
<p>94 Por el que se solicita a la Secretaría de Gobernación y al Instituto Nacional de Migración, un informe detallado de las acciones administrativas y penales que derivaron de la detención de niñas y niños dentro de las instalaciones del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.</p> <p>Proponente: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta del Senado: <u>29-Julio-2021</u></p>	<p>Fecha de presentación: 29-Julio-2021</p> <p>- Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>Único. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Gobernación y al Instituto Nacional de Migración un informe detallado de las acciones administrativas y penales que derivaron de la detención de niñas y niños dentro de las instalaciones del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.</p>		<p>Pendiente</p>
<p>95 Por el que se exhorta al Sistema Nacional DIF, a la Secretaría de Desarrollo Social, a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Salud a que implementen un plan integral de atención a</p>	<p>Fecha de presentación: 29-Julio-2021</p> <p>- Segunda</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Sistema Nacional DIF, a la Secretaría de Desarrollo Social, a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Salud para</p>		<p>Pendiente</p>

<p>las y los niños huérfanos, debido a la pérdida de uno o sus dos padres por causa de la COVID-19 e informen a esta Asamblea, respecto a las cifras reales de menores de edad que han quedado en la orfandad y la estrategia para su atención.</p> <p>Proponente: Juárez Piña Verónica Beatriz (PRD)</p> <p>Publicación en Gaceta del Senado: <u>29-Julio-2021</u></p>	<p>Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</p>	<p>implementar un plan integral de atención a las y los niños huérfanos debido a la pérdida de uno o sus dos padres por causa de la COVID-19 e informen a esta Asamblea respecto a las cifras reales de menores de edad que han quedado en la orfandad y la estrategia para su atención.</p>		
---	---	--	--	--